BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Lunes 22 de Octubre de 1928

Año XXXVI. — Núm. 10.349

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Ministerio de Agricultura—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Rectificación de nombramiento

Buenos Aires Octubre 5 de 1928

4191 - 439.— Visto que el señor Gabino Coria Peñaloza Escribiente del Personal Sedentario de la Administración General de Impuestos Internos, se presenta solicitando la rectificación de los nombramientos recaídos a su favor a nombre de Gabino Coria, acompañando al efecto la libreta de enrolamiento; y atento lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Practíquense las correcciones del caso y pase a la Administración Gral. de I. Internos, para que entregue bajo constancia el documento agregado, debiendo reponer los sellos en la misma, fecho pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Licencia y nombramiento

Buenos Aires Octubre 5 de 1928

4191 — 438 —Visto el pedido de licencia que antecede y atento lo propuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Concédese seis meses de licencia, sin goce de sueldo, al Ayudante temporario de la Dirección Gral. de Estadística, don Eduardo I. R. Rubio Eguzquiza, y nombrase en su reemplazo interinamente y mientras dure su ausencia, a la Sta. Margarita Antonia Reñé.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, agréguese a éste el expediente 8944-B-1928 y pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal

Buenos Aires Octubre 5 de 1928

4192 — 437 Visto lo manifestado por la Aduana de la Capital, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Pase al Sr. Procurador Fiscal de la Capital, en turno, para que inicie las acciones que estime corresponder.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Nombramiento

Buenos Aires Octubre 5 de 1928

4193 — 436 Visto lo pedido y atento lo manifestado precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Oficial de Registros de la Receptoría de Rentas Nacionales de Formosa, en reemplazo de don Isidoro Enrique Costa que quedó cesante, al Marinero de la Subprefectua Marítima de Formosa quién presta sus servicios en la citada Aduana, don Rito Zayas.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Impuestos Internos. — Aprobando construcción de un laboratorio químico.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928.

4194. — Exp. 1433. — I — 1928.

1057 —V— Visto: la nota de la Administración General de Impuestos Internos, por la que comunica que por una omisión inadvertida no recabó oportunamente la autorización necesaria pare disponer en el último piso del edificio ocupado por la misma, la construcción de un cuerpo especial en el que se instalará un laboratorio químico, cuya obra se ejecuta bajo la dirección del Ministerio de Obras Públicas.

Que, por esa misma circunstancia se omitió elevar a la aprobación superior la resolución administrativa de fecha 11 de Enero del año en curso, cuya copia se agrega, por la que se disponía establecer el laboratorio de referencia, con destino a las funciones de fiscalización y control propios de la repartición, en casos de determinaciones analíticas rápidas que no es posible encomendar a las Oficinas Químicas Nacionales, a cargo del Subinspector don Félix Magnin;

Que, como esa Administración, comparte los fundamentos que determinaron la construcción de referencia, cuya necesidad se halla justificada por la conveniencia de ir acentuando la evolución técnica de los métodos de imposición y control, solicita se le preste aprobación a la obra y a la resolución de referencia, y

Considerando:

Que los trabajos de referencia fueron aprobados oportunamente por Decreto dictado por el Ministerio de Obras Públicas;

Que en atención a las razones que fundamenta la Administración del ramo para justificar la necesidad de la instalación del laboratorio de referencia, por los beneficios que reportará a la misma, para el desenvolvimiento de las funciones técnicas para que se le destina:

Por esto y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la ejecución de la obra de referencia, como así la resolución aludida, de fecha Enero 11 del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y pase a la citada Repartición a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Declarando incobrable $ 4,40 m/n.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.

4195 — Exp. 1758 — C — 1928.—994. V. — Visto que la Contaduría General eleva al Ministerio de Hacienda las presentes actuaciones, en las que insinúa la conveniencia en que se declare incobrable la suma de ($ 4,40 m/n.) cuatro pesos con cuarenta centavos moneda nacional, proveniente de un saldo deudor en concepto de servicios de telefonogramas realizado por la Cabecera del 16º Distrito (Tucumán) durante el mes de Diciembre del año próximo pasado, y

Considerando:

Que teniendo en cuenta que las gestiones realizadas a objeto de obtenerse el reintegro de la suma de que se trata han resultado infructuosas, el reducido monto de la misma, y que la prosecución de esas diligencias irrogarían gastos superiores a la cantidad aludida, es procedente acceder al pedido formulado por la mencionada repartición.

Por lo tanto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — La Contaduría General cargará la suma expresada en el preámbulo del presente Decreto, a la cuenta «Deudores incobrables», y autorízase a la Dirección General de Correos y Telegrafos para que igualmente efectue el descargo respectivo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Contaduría General a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Nombramientos

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928.

4196. — 433

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Vista de 1a. de la Aduana de la Capital en reemplazo de don Daniel Grevland, que se jubila, al Liquidador de 1a,

con funciones de Vista don Luis D. Passeon, en su lugar, al Jefe de Depósito don Romualdo Barrenechea; en vez de éste, al Guardalmacén, don Angel Morandeyra; y en su reemplazo, a don Marcelo M. Paz, Guardalmacén de la Barraca Solari, dependiente de la misma Aduana interinamente y mientras dure la licencia concedido al titular don Idalecio J. Cortinez, al Guarda de 1ra. don Alfredo F. Cruz; en su lugar, al auxiliar de 3ª. don Agustín Cardalda; en vez de éste, al Ayudante de 1ª. don Luis D. R. Lopardo; en su reemplazo, al Ayudante 2º. don Héctor T Agüero en vez de éste, al Escribiente don José Rotundo; en sustitución de éste, al Ayudante de 5ª. don Luis Natal y para ocupar este puesto, al Peón, don Arturo Etchichury.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Rectificación de nombramientos

Buenos Aires Octubre 4 de 1928.

4197. — 431

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Rectifícanse los siguientes nombramientos por haber aparecido con errores.

Aduana de la Capital

Escribiente, en vez de Eduardo Uriondo Touchón, debe ser Eduardo Uriondo Tochón.

Guarda de 1ª. en vez de Orestes Cuccarese, debe ser Nicolás Orestes N. Cuccarese.

Guardalmacén en vez de Eduardo Zaldarriaga, debe ser Eduardo F. Zaldarriaga.

Oficina Química Nacional de la Capital

Químico de 2ª. en vez de Rodolfo G. Scannapieco, debe ser Rodolfo C. Scannapieco.

Dirección General de Estadística

Subdirector (secretario), en vez de Argentino V. Acerboni, debe ser Argentino Valdez Acerboni.

Ayudante temporario, en vez de Julio Ventin, debe ser Julio M. Ventin.

Ayudante temporario, en vez de Rosa Gomez, debe ser Rosa E. Gomez.

Contaduría General

Escribiente de Cargos, en vez de Silvano Costa, debe ser Silvano de Costa.

Oficina de Inspección de Contabilidad de los Ferrocarriles

Tenedor de libros, en vez de Salomón Hojsman, debe ser Salomón Hojman.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928.

4198 — 442 — Vista la renuncia presentada,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Oficial de registros de la Receptoría de Rentas Nacionales de Santa Cruz, en reemplazo de don Pedro Castro Sundblad, cuya renuncia se acepta al señor Carlos E. Cano.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Nombramientos

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928.

4199. — 443. — Visto lo propuesto en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. Nómbrase Subinspector de 2ª. de la Administración General de Impuestos Internos, en reemplazo de don Antonio A. Briano, que falleció al Subinspector de 3a. José G. Groppo; en su lugar al Sub. de 4a. D. Juan L. Freira, en vez de éste al Escribiente de Aduana de la Contaduría General, don Carlos E. González Bonorino y para ocupar este puesto, al señor Eduardo Casal.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Aceptando la renuncia del señor Carlos Monteverde y se le dan las gracias por los servicios prestados.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928.

4200. — 444 — Vista la renuncia presentada,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia interpuesta por el Subsecretario del Ministerio, don Carlos Monteverde.

Art. 2º. —Désele las gracias por los importantes servicios prestados a la Administración Nacional.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Licencia para residir en el extranjero

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928.

4201. — 445. — Visto el pedido de licencia para residir en el extranjero,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Concédese, por última vez, un año de licencia para residir en el extranjero a las Pensionistas de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, doña Berta Carolina Timm de Schell y doña Vilma Gertrudis Schell, las que deberán justificar trimestralmente, por ante el Consulado Argentino del lugar en que residan, que no han cambiado de estado civil.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para su conocimiento y demás efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Jubilación ordinaria a don Gumersindo Chinchon

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1928.

Exp. C. 49. 1928, — Vistas estas actuaciones promovidas por don Gumersindo Chinchon, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veinticinco (25) años de servicios privilegiados;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación, es de doscientos sesenta pesos ($ 260 m/n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de ley, y formulándose el cargo establecido por el artículo 20 de la Ley 11.260;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria, con arreglo a los artículos 1º de la Ley 5143 y 21 de la 11.260; y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1º. — Acordar jubilación ordinaria, con el 95 o/o del sueldo, o sea la suma de doscientos cuarenta y siete pesos ($ 217 m/n.) moneda nacional, a don Gumersindo Chinchon, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos. (Afiliado Nº. 97.296).

2º. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3º. — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el saldo del cargo establecido por el artículo 20 de la Ley 11.260 de los primeros haberes de la jubilación. Repónganse los sellos. — Pedro Canale. — Sgo. B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.—

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires. Octubre 1º de 1928. — Celso R. Rojas.—

Excmo. señor:

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928.

4202. — Dto. Nº 1432. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 21 de Septiembre ppdo., acordando jubilación ordinaria, de doscientos cuarenta y siete pesos ($ 217,00 m/n.) moneda nacional, a don Gumersindo Chinchon, Empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos. (Afiliado Nº. 97.296), y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Jubilación ordinaria a don Segismundo Shader

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1928.

Exp. 59 R 1928. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Segismundo Shader, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinta y un (31) años de servicios, en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación, es de quinientos pesos (pesos 500 m/n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de ley, y formulándose el cargo establecido por el artículo 20 de la Ley 11.260;

Que en mérito de estas circunstancias, el solicitante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria, con arreglo a los artículos 1º. de la Ley 6007 y 21 de la 11.260; y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1º. — Acordar jubilación ordinaria, con el 95 o/o del sueldo, o sea la suma de cuatrocientos setenta y cinco pesos ($ 475 m/n.), a don Segismundo Schader, Empleado de la Aduana de la Capital. (Afiliado Nº 9.616).

2º. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3º. — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 o/o mensual de la jubilación. Repónganse los sellos. — Pedro Canale. — Sgo. B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — Celso R. Rojas.—

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928.

4203. — Dto. Nº. 1430. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación, la resolución de fecha 28 de Septiembre ppdo., acordando jubilación ordinaria de cuatrocientos setenta y cinco pesos ($ 475.00 m/n.) moneda nacional, a don Segismundo Schader, Empleado de la Aduana de la Capital. (Afiliado Nº 9.616), y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Jubilación ordinaria a don Claudio Cerola

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1928.

Exp. 44 G 1928. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Claudio Gerola, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veinticinco (25) años de servicios, como empleado de Correos y Telégrafos;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación, es de trescientos cuarenta y cinco pesos con cuarenta y siete centavos ($ 345.47 m/n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de ley, al fondo de la Caja;

Que en mérito de estas circunstancias, el solicitante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria, con arreglo a los artículos 1º. de la Ley 5143 y 21 de la 11.260; y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1º. — Acordar jubilación ordinaria, con el 95 o/o del sueldo, o sea la suma de trescientos veintiocho pesos con veinte centavos ($ 328,20 m/n.) moneda nacional, a don Claudio Gerola, Empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos. (Afiliado Nº. 93.862).

2º. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3º. — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repónganse los sellos. — Pedro Canale. — Sgo. B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle —

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Octubre 1º. de 1928. — Celso R. Rojas.—

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928.

4204. — Dto. Nº. 1431. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación, la resolución de fecha 26 de Septiembre ppdo., acordando jubilación ordinaria de trescientos veintiocho pesos con veinte centavos ($ 328,20 m/n.) moneda nacional, a don Claudio Cerola, Empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos. (Afiliado Nº. 93.862), y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Jubilación ordinaria a don Domingo D. Alesio

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928.

Exp. 20 D 1928. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Domingo D. Alesió, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación

Considerando:

Que las diferencias de nombre con que aparece el solicitante en las constancias de autos, no producen confusión acerca de su identidad, por lo que no se requiere rectificación alguna al respecto;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinta (30) años de servicios, incluyendo las licencias gozadas y la bonificación correspondiente, a los servicios privilegiados y comprendiendo los prestados en la Compañía de Tranvías Gran Nacional, cuyo cómputo procede de acuerdo con lo que dispone el artículo 51 de la Ley 11.110;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación, es de doscientos ochenta y siete pesos con diez centavos ($ 287,10 m/n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios;

Que ha contribuído con los descuentos de ley, con excepción de los que corresponde practicarsele de conformidad con el artículo 51 de la Ley 11.110, para ser integrados a la Caja de Empresas Particulares con el 10 o/o del importe mensual de la jubilación.

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria, con arreglo a los artículos 1º de la Ley 6007 y 21 de la 112 y 54 de la 11.110; y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1º. — Acordar jubilación ordinaria, con el 95 o/o del sueldo, o sea la suma de doscientos setenta y dos pesos con setenta y cinco centavos ($ 272,75 m/n.) moneda nacional, a don Domingo D. Alessio, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos. (Afiliado Nº 95.573).).

2º. — Pasar este expediente a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empresas Particulares, para que se sirva prestar su conformidad a la liquidación practicada en lo que se refiere a la distribución del haber de la jubilación.

3º. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

4º. — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiendose amortizar el cargo establecido por el artículo 51 de la Ley 11.110, con el 10 o/o del importe de la jubilación. Repónganse los sellos. — Pedro Canale. — Sgo. B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.—

—

Excmo. señor:

La Ley 11,303 se opone a que se efectue el cómputo de servicios con bonificación de tiempo, en casos como el presente, por lo que pienso que no debe aprobarse la resolución de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1928. — Celso R. Rojas—

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. 4205. — Dto. Nº 1432. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación, la resolución de fecha 7 de Septiembre ppdo., acordando jubilación ordinaria, de doscientos setenta y dos pesos con setenta y cinco centavos (pesos 272,75 m/n.) moneda nacional, a don Domingo D. Alessio, Empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos. (Afiliado Nº 95.573), y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Incluyendo entre los copartícipes a doña Andrea María Zabala Delfabro

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1928.

Exp. Z. 71 1928. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Romana Delfaro, solicitando para su hija Andrea María Zabala, los beneficios de la pensión a que tiene derecho en el carácter de hija de don Joaquín Alejo Zabala; y

Considerando:

Que con los documentos acompañados, prueba la recurrente el carácter invocado así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que, aun cuando esta Junta no ha sido especialmente autorizada para a modificar la resolución de fs. 20, aprobada por S. Decreto de fs. 22, puede dictarse, a su juicio la presente inclusión de la peticionante, desde que ella no ha de hacerse efectiva hasta tanto no merezca la aprobación del Poder Ejecutivo;

Que atento lo manifestado por la interesada a fs. 40, no procede efectuar cargo por las sumas que doña Margarita Amavet de Zabala, haya percibido indebidamente;

Por ello, de conformidad con las constancias de autos y lo resuelto a fs. 41 vta,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1º. — Incluir en la pensión acordada por resolución de fs. 20, aprobada por S. Decreto de fs. 22, a doña Andrea María Zabala Delfabro, en su carácter de hija de don Joaquín Alejo Zabala, como resulta de la sentencia de fs. 39, debiéndosele abonar la parte correspondiente desde su presentación a la Caja,- teniendose por cumplida esta parte de la presente resolución si la interesada reconoce expresamente, en el momento de efectuarse la primera liquidación, haber recibido los haberes que le correspondía hasta esa fecha, de la actual beneficiaria, doña Margarita Amavet de Zabala, de acuerdo con lo expresado por la recurrente a fs. 40 y vta.

2º. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349. Repóngase los sellos. — Pedro Canale. — Sgo. B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch — F. A. Valle—

—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — Celso R. Rojas—

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. 4206. — Dto. Nº. 1433. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación, la resolución de fecha 21 de Septiembre ppdo., incluyendo entre los copartícipes de la pensión acordada por resolución de fecha 31 de Mayo de 1922, y con Decreto aprobatorio de 1º. de Julio del mismo año, a doña Andrea María Zabala Delfabro, en su carácter de hija de don Joaquín Alejo Zabala, y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Jubilación extraordinaria a don Francisco Marincola De San Floro

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1928.

Exp. 43 M 1928. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Francisco Marincola De San Floro, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria, y

Considerando:

Que por los informes del Departamento Nacional de Higiene y Oficina Médica de esta Caja, se comprueba que el peticionante está físicamente imposibilitado para continuar en el ejercicio de sus funciones;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado 21 años, 6 meses y 3 días de servicios, en la Administración Nacional, computándose la licencia gozada con sueldo;

Que de conformidad con lo prescripto por los artículos 35 (II parte) de la Ley 4349, y 21 de la 11.260, el sueldo a los efectos de la jubilación es de setecientos cincuenta y seis pesos ($ 756 m/n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios: en los cargos docentes que desempeña en propiedad y al mismo tiempo por un término mayor del expresado; que contribuyó con los descuentos;

Que en mérito de estas circunstancias, el solicitante está en condiciones de obtener jubilación extraordinaria, con un 2.40 o/o del sueldo, por cada año de servicios prestados, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 de la Ley 4349 y 21 de la 11.260; y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1º. — Acordar jubilación extraordinaria, con el 52.80 o/o del sueldo, o sea la suma de trescientos noventa y nueve pesos con diez y siete centavos ($ 399.17 m/n.) moneda nacional, a don Francisco Marincola De San Floro, Profesor de la Escuela Superior de Comercio de la Nación (Sud). Afiliado Nº 78.234.

2º. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3º. — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repónganse los sellos. — Pedro Canale. — Sgo. B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle—

—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — Celso R. Rojas.—

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. 4207. — Dto. Nº. 1434. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación, la resolución de fecha 21 de Septiembre ppdo., acordando jubilación extraordinaria, de trescientos noventa y nueve pesos con diez y siete centavos ($ 399,17 m/n.) moneda nacional, a don Francisco Marincola De San Floro, Profesor de la Escuela Superior de Comercio de la Nación (Sud). Afiliado Nº 78.234.), y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Jubilación ordinaria a don Ceferino Urruty

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1928.

Exp. 4/80 U 1925. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Ceferino Urruty, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinta (30) años de servicios en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación, es de ciento noventa y cinco pesos ($ 195 m/n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley, y formuládose el cargo establecido por el artículo 20 de la 11.260;

Que en mérito de estas circunstancias, el solicitante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria, con arreglo a los artículos 1º. de la Ley 6007 y 21 de la 11.260; y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1º. — Acordar jubilación ordinaria, con el 95 o/o del sueldo, o sea la suma de ciento ochenta y cinco pesos con veinticinco centavos ($ 185,25 m/n) moneda nacional, a don Ceferino Urruty, Empleado del Parque de Artillería de Marina de Zárate. (Afiliado Nº. 40.271).

2º. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3º. — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 o/o mensual de la jubilación. Repónganse los sellos. — Pedro Canale. — Sgo. B. Zaccheo, — Antonio M. Lynch. — F, A. Valle—

—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — Celso R. Rojas.—

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. 4208. — Dto. Nº. 1435. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles. eleva para su aprobación. la resolución de fecha 20 de Septiembre ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento ochenta y cinco pesos con veinticinco centavos ($ 185.25 m/n.) moneda nacional, a don Ceferino Urruty, Empleado del Parque de Artillería de Marina de Zárate. (Afiliado Nº. 40.271), y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Jubilación ordinaria a doña Angela Piaggio

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1928.

Exp. P. 16 1928. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Angela Piaggio, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que la recurrenta ha prestado treinta y un (31) años de servicios en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación, es de trescientos cincuenta y nueve pesos con treinta y dos centavos ($ 359,32 m/n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de ley, con excepción de los que se mencionan a fs. 12 vta. y formulándose el cargo establecido por el artículo 20 de la Ley 11.260;

Que estas circunstancias concurren a establecer que la peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria, con arreglo a los artículos 1º. de la Ley 6007 y 21 de la 11.260; y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1º. — Acordar jubilación ordinaria, con el 95 o/o del sueldo, o sea la suma de trescientos cuarenta y un pesos con treinta y cinco centavos ($ 341,35 m/n.) moneda nacional, a doña Angela Piaggio, Directora de la Escuela Nº 13 del Consejo Escolar 4º. (Afiliada Nº. 60.654).

2º. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3º. — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio, debiéndose descontar el cargo previo de los primeros haberes de la jubilación y el establecido por el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 o/o del importe mensual de la misma. Repónganse los sellos. —Pedro Canale. — Sgo. B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle—

—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires. Octubre 3 de 1928. — Celso R. Rojas

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. 4209. — Dto. Nº 1436. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación, la resolución de fecha 21 de Septiembre ppdo., acordando jubilación ordinaria de trescientos cuarenta y un pesos con treinta y cinco centavos ($ 341,36 m/n.) moneda nacional, a doña Angela Piaggio, Directora de la Escuela Nº 13 del Consejo Escolar 4º. (Afiliada Nº 60.654), y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Jubilación ordinaria a don Anselmo Rodriguez

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.

Vistas estas actuaciones promovidas por don Anselmo Rodriguez, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veinticinco (25) años de servicios privilegiados;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación, es de trescientos veinticinco pesos ($ 325 m/n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley, y formulándose el cargo establecido por el artículo 20 de la Ley 11.260;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria, con arreglo a los artículos 1º. de la Ley 6007 y 21 de la 11.260; y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1º. — Acordar jubilación ordinaria, con el 95 o/o del sueldo, o sea la suma de trescientos ocho pesos con setenta y cinco centavos ($ 303,75 m/n.) moneda nacional, a don Anselmo Rodriguez, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos. (Afiliado Nº 97.253.).

2º. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3º. — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo establecido por el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 o/o del importe mensual de la jubilación. Repóngase los sellos. — Pedro Canale — Sgo. B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch — F. A. Valle. —

—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Celso R. Rojas —

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928.

4210. — Dto. Nº 1437. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación, la resolución de fecha 28 de Septiembre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de trescientos ocho pesos con setenta y cinco centavos ($ 308,75 m/n.) moneda nacional, a don Anselmo Rodriguez, Empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, (Afiliado Nº 97.253.), y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR

Víctor M. Molina

Jubilación ordinaria a don Miguel Alfredo Cascella

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.

Exp. 37 C. 1928. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Miguel Alfredo Cascella, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que las diferencias de nombre con que aparece el recurrente en las constancias de autos, no producen confusión acerca de la identidad del mismo, por lo que no se requiere rectificación alguna al respecto;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veintiséis (26) años de servicios como empleado de Correos y Telégrafos;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación, es de trescientos veinticinco pesos con setenta y seis centavos (pesos 325,76 m/n.) moneda nacional promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de ley, y formulándose el cargo establecido por el artículo 20 de la Ley 11.260;

Que en mérito de estas circunstancias, el solicitante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria, con arreglo a los artículos 1º. de la Ley 5143 y 21 de la 11.260; y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1º. — Acordar jubilación ordinaria, con el 95 o/o del sueldo, o sea la suma de trescientos nueve pesos con cuarenta y siete centavos ($ 309,47 m/n.) a don Miguel Alfredo Cascella, Empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos. (Afiliado Nº 114,84).

2º. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3º. — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 o/o mensual de la jubilación. Repónganse los sellos. — Pedro Canale. — Sgo. B. Zaccheo, — Antonio M. Lynch. — F, A. Valle—

—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — Celso R. Rojas.—

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928.

4211. — Dto. Nº. 1438. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación, la resolución de fecha 28 de Septiembre ppdo., acordando jubilación ordinaria de trescientos nueve pesos con cuarenta y siete centavos ($ 309,47 m/n.) moneda nacional, a don Miguel Alfredo Cascella, Empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos. (Afiliado Nº 114,843) y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja pará su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR

Víctor M. Molina

Jubilación ordinaria a don Lorenzo Florentino Rodriguez

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.

Exp. 27 R. 1928. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Lorenzo Florentino Rodriguez, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que las diferencias de nombre con que aparece el solicitante, en las constancias de autos, no producen confusión, acerca de su identidad por lo que no se requiere rectificación alguna al respecto;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veinticinco (25) años de servicios privilegiados;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación, es de trescientos diez y seis pesos con noventa y un centavos moneda nacional ($ 316,91 m/n.) promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de ley, al fondo de la Caja;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria, con arreglo a los artículos 1º. de la Ley 5143 y 21 de la 11.260; y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1º. — Acordar jubilación ordinaria, con el 95 o/o del sueldo, o sea la suma de trescientos un pesos con seis centavos moneda nacional ($ 301,07 m/n.). a don Lorenzo Florentino Rodriguez, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos. (Afiliado Nº 100.470).

2º. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3º. — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repónganse los sellos — Pedro Canale. — Sgo. B. Zaccheo — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle—

—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Celso R. Rojas—

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928.

4212. — Dto. Nº 1439. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación, la resolución de fecha 28 de Septiembre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de trescientos un pesos con seis centavos ($ 301,06 m/n.) moneda nacional, a don Lorenzo Florentino Rodriguez, Empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos. (Afiliado Nº 100.470), y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR

Víctor M. Molina

Jubilación ordinaria a don Miguel Mancini

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.

Exp. 32 M. 1928. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Miguel Mancini, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veinticinco (25) años de servicios, como empleado de Correos y Telégrafos, incluyendo en la licencia tenida, con goce de sueldo;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación, es de doscientos sesenta pesos ($ 260 m/n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de ley, al fondo de la Caja;

Que en mérito de estas circunstancias, el solicitante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria, con arreglo a los artículos 1º. de la Ley 5143 y 21 de la 11.260; y

De conformidad con las constancias de autos, y fojas 29 vuelta,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1º. — Acordar jubilación ordinaria, con el 95 o/o del sueldo, o sea la suma de doscientos cuarenta y siete pesos moneda nacional, ($ 247 m/n.). a don Miguel Mancini, Empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos. (Afiliado Nº. 101.267).

2º. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3º. — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repónganse los sellos. — Pedro Canale. — Sgo. B Zaccheo — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle—

—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Celso R. Rojas—

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928.

4213. — Dto. Nº. 1410. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación, la resolución de fecha 28 de Septiembre ppdo., acordando jubilación ordinaria de doscientos cuarenta y siete pesos ($ 247,00 m/n.) moneda nacional, a don Miguel Mancini, Empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos. (Afiliado Nº 101.267), y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, pará su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR

Víctor M. Molina

Jubilación ordinaria a don José María Costa

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.

Exp. 70 C. 1927. — Vistas estas actuaciones promovidas por don José María Costa, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado 28 años de servicios, en la Administración Nacional de los cuales 12 años, 7 meses y 6 días corresponden a funciones privilegiadas;

Que de acuerdo con la jurisprudencia establecida por el Poder Ejecutivo, se han bonificado estos últimos servicios y en esa forma se le reconoce una totalidad de treinta y un (31) años;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación, es de doscientos diez pesos ($ 210 m/n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley, al fondo de la Caja;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria, con arreglo a los artículos 1º de la Ley 6007 y 21 de la 11.260; y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1º. — Acordar jubilación ordinaria, con el 95 o/o del sueldo, o sea la suma de ciento noventa y nueve pesos con cincuenta centavos ($ 199,50 m/n.) moneda nacional, a don José María Costa, Oficial de Registros de la Aduana de Gualeguay. (Afiliado Nº 40.915.

2º. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3º. — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repónganse los sellos — Pedro Canale. — Sgo. B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle—

—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Celso R. Rojas.—

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928.

4214. — Dto. Nº 1441. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación, la resolución de fecha 28 de Septiembre ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento noventa y nueve pesos con cincuenta centavos ($ 199,50 m/n.) moneda nacional, a don José María Costa, Oficial de Registros de la Aduana de Gualeguay, (Afiliado Nº 40.915), y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR

Víctor M. Molina

Jubilación ordinaria a don Juan Naboulet

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1928.

Exp. 16 N. 1926. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Juan Naboulet, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinta y dos (32) años de servicios en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación, es de ciento sesenta pesos ($ 160 m/n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de ley, y formulándose el cardo establecido por el artículo 20 de la Ley 11.260;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria, con arreglo a los artículos 1º. de la Ley 6007 y 21 de la 11.260; y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1º. — Acordar jubilación ordinaria, con el 95 o/o del sueldo, o sea la suma de ciento cincuenta y dos pesos ($ 152 m/n.) moneda nacional, a don Juan Naboulet, Ordenanza del Colegio Nacional de Paraná. (Afiliado Nº 76.169).

2o. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3o. — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo establecido por el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 o/o del importe mensual de la jubilación. Repónganse los sellos. — Pedro Canale. — Sgo. B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928.

4215. — Dto. Nº 1442. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación, la resolución de fecha 21 de Septiembre ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento cincuenta y dos pesos ($ 152,00 m/n) moneda nacional, a don Juan Nabouleť, Ordenanza del Colegio Nacional de Paraná (Afiliado Nº 76.163), y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Declarando haber de jubilación a don Alfredo Anza

Buenos Aires Septiembre 21 de 1928.

Expediente 45 — A — 1928. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Alfredo Anza, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria y la autorización concedida, y

Considerando

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinta (30) años de servicios en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de quinientos ochenta pesos con noventa y siete centavos moneda nacional ($ 580,97 m/n.) promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de ley, y formulándose el cargo establecido por el artículo 20 de la Ley 11.260;

Que en mérito de estas circunstancias el solicitante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los Arts. 1o. de la Ley 6007 y 21 de la 11260, y

De conformidad con las constancias de autos.

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1o. — Dejar sin efecto la resolución de fs. 15, y acordar jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo, o sea la suma de quinientos cincuenta y un pesos con noventa y dos centavos ($ 551,92 m/n.) moneda nacional, a don Alfredo Anza, Jefe de la Inspección de Frigoríficos del Ministerio de Agricultura (Afiliado N.o 25.883).

2o. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3o. — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 por ciento mensual de la jubilación. Repónganse los sellos. — Pedro Canale. — Sgo. B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires Octubre 3 de 1928. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928.

4216. — 1443. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 21 de septiembre del corriente año, dejando sin efecto la resolución de fecha 29 de agosto de 1927, aprobada por Decreto de julio 31 ppdo., y declarando que el haber de la jubilación ordinaria acordada por el citado decreto a don Alfredo Anza, Jefe de la Inspección de Frigoríficos del Ministerio de Agricultura, es de quinientos cincuenta y un pesos con noventa y dos centavos ($ 551,92 m/n.) moneda nacional, y oído el Sr. Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de fecha 21 del corriente de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles y vuelva a la misma a sus efectos.

Comuníquese, publíquese dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Pensión a doña Paula A. Acosta

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1928.

Expediente 13 — A — 1928. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Paula Amalia Acosta, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de hija legítima de don Pedro Celestino Acosta y

Considerando

Que con los documentos acompañados prueba la recurrente el carácter invocado así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial, ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el causante había prestado veintidós (22) años de servicios en la Administración Nacional;

Que había contribuído con los descuentos de ley con excepción de los que se mencionan a fs. 311 y formulándose el cargo establecido por el artículo 20 de la Ley 11.260;

Que estas circunstancias hubieran colocado al causante en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 2,40 o/o del sueldo por cada año de servicios prestados, de acuerdo con los artículos 19 de la Ley 4349, y 21 de la 11.260;

Que acreditados estos extremos corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 48 y 52 de la Ley 4349 y 14 de la 4870, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1o. — Acordar por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que le hubiera correspondido al causante o sea la suma de ciento seis pesos con cincuenta y un centavos ($ 106,51 m/n.) moneda nacional, a doña Paula Amalia Acosta, hija legítima del ex Cobrador de las Obras Sanitarias de la Nación, don Pedro Celestino Acosta.

2o. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el Art. 50 de la Ley 4349.

3o. — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante debiéndose descontar el cargo previo de los primeros haberes de la pensión y el establecido por el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 por ciento del importe mensual de la misma. Repónganse los sellos. — Pedro Canale. — Sgo. B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928.

4217. — 1444. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 21 de septiembre ppdo., acordando por el término de quince años, pensión de ciento seis pesos con cincuenta y un centavos ($ 106,51 m/n.) moneda nacional, a doña Paula Amalia Acosta, hija legítima del ex Cobrador de las Obras Sanitarias de la Nación, don Pedro Celestino Acosta, y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja a sus efectos.

Comuníquese, publíquese dese al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Pensión a doña Julia Ghidini de Córdoba

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1928.

Expediente 18 — C — 1928. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Julia Ghidini de Córdoba solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda de don Miguel Ramón Córdoba, y

Considerando

Que con los documentos acompañados prueba la recurrente el carácter invocado así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial, ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el causante había prestado 29 años 1 mes y 21 días de servicios en la Administración Nacional;

Que de acuerdo con la jurisprudencia establecido por el Poder Ejecutivo se han computado a favor del causante seis meses de licencia, acreditándose en tal forma una totalidad de treinta (30) años;

Que había contribuído con los descuentos de ley con excepción de los que se mencionan en la planilla de fs. 52 y vta., y formulándose el cargo establecido por el artículo 20 de la Ley 11.260;

Que estas circunstancias hubieran colocado al causante en condiciones de obtener jubilación con el 95 por ciento del sueldo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1o. de la Ley 11.260, y

Que acreditados estos extremos, corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43 48 y 52 de la Ley 4349, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1o. — Acordar por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que le hubiera correspondido al causante, o sea la suma de ciento cuarenta y un pesos con veintisiete centavos (pesos 141,27 m/n.) moneda nacional, a doña Julia Ghidini de Córdoba, viuda del ex 2do, Capataz Carpintero del Arsenal del Río de la Plata (M. de Marina), don Miguel Ramón Córdoba.

2o. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el Art. 50 de la Ley 4349.

3o. — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose descontar el cargo previo de los primeros haberes de la pensión y el establecido por el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 por ciento del importe mensual de la misma. Repónganse los sellos. — Pedro Canale. — Sgo. B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928.

4218. — 1445. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 21 de septiembre ppdo., acordando por el término de quince años, pensión de ciento cuarenta y un pesos con veintisiete centavos ($ 141,27 m/n.) moneda nacional a doña Julia Ghidini de Córdoba viuda del ex 2do. Capataz Carpintero del Arsenal del Río de la Plata (M. de Marina), don Miguel Ramón Córdoba y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Pensión a doña Ciriaca Portillo de Bacigaluppi e hija

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1927.

Expediente 40/53 — B — 1925. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Ciriaca Portilla de Bacigaluppi y doña Amelia Luisa Bacigaluppi, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda e hija legítima de don Luis Angel Bacigaluppi, y

Considerando

Que con los documentos acompañados prueban las recurrentes el carácter invocado así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial, ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el causante había prestado 23 años, 4 meses y 26 días de servicios, comprendiendo los prestados en The Catalinas Warehouses & Mole Cº Ld., Compañía de Tranvías «Ciudad de Buenos Aires» y de «Lacroze de Buenos Aires», cuyo computo procede de acuerdo con lo que disponen los artículos 54 de la Ley 11.110 y 5 de la 10.650;

Que de los servicios prestados un año corresponde a funciones privilegiadas;

Que había contribuído con los descuentos de ley con excepción de los que corresponde practicársele de conformidad con el artículo 51 de la Ley 11.110 y 48 de la 10.650, para ser integrados a las Cajas de Empresas Particulares y Nacional de Jubilaciones y Pensiones Ferroviarias con el 10 por ciento del importe de la pensión y formulándose el cargo correspondiente de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 11.260;

Que estas circunstancias hubieran colocado al causante en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 3 por ciento del sueldo por el año de servicios privilegiados, y un 2,40 por ciento por cada uno de los otros, conforme con lo dispuesto por los artículos 19 de la Ley 4349, 10 de la 4879, 21 de la 11.260, 54 de la 11.110 y 50 de la 10.650;

Que acreditados estos extremos, corresponde acordar pensión en la forma establecida por los Arts. 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la Ley 4349 y 14 de la 4870, y

De conformidad con las constancias de autos.

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1o. — Acordar por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que le hubiera correspondido al causante, o sea la suma de treinta y tres pesos con ochenta y dos centavos (pesos 33,82 m/n.) moneda nacional, a doña Ciriaca Portilla de Bacigaluppi y a doña Amelia Luisa Bacigaluppi, viuda e hija legítima del ex peón de la Aduana de la Capital, don Luis Angel Bacigaluppi.

2o. — Pasar este expediente a las Cajas Nacionales de Jubilaciones y Pensiones de Empresas Particulares y de Ferroviarios, para que se sirvan prestar su conformidad a la liquidación practicada, en lo que se refiere a la distribución del haber de la pensión.

3o. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el Art. 50 de la Ley 4349.

4o. — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose amortizar el cargo formulado por las Cajas de Empresas Particulares y Ferroviarias de conformidad con los artículos 51 de la Ley 11.110 y 48 de la 10.650, con el 10 por ciento del importe de la pensión y el establecido por el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 por ciento de la misma. Repónganse los sellos. — Pedro Canale. — J. B. Brivio. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

Excmo. Señor:

Corresponde aprobar la resolución de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928.

4219. — 1446. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 26 de noviembre ppdo., acordando por el término de quince años pensión de treinta y tres pesos con ochenta y dos centavos ($ 33.82 m/n.) moneda nacional a doña Ciriaca Portilla de Bacigaluppi y Amelia Luisa Bacigaluppi, viuda e hija legítima del ex Peón de la Aduana de la Capital, don Luis Angel Bacigaluppi, y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja a sus efectos.

Comuníquese, publíquese dese al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Jubilación extraordinaria a don Pedro Justino Rodríguez

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.

Expediente 20 — R — 1928. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Pedro Justino Rodríguez, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria, y

Considerando

Que por los informes del Departamento Nacional de Higiene y Oficina Médica de esta Caja se comprueba que el solicitante está físicamente imposibilitado para continuar en el desempeño de sus funciones;

Que por las certificaciones producidas de conformiad con las disposiciones legales ,se comprueba que el recurrente ha prestado veintiséis (26) años de servicios en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ciento sesenta pesos ($ 160,00 m/n.) moneda nacional promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios: habiendo contribuído con los descuentos de ley y formulándose el cargo establecido por el artículo 20 de la Ley 11.260;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 2,40 por ciento del sueldo por cada año de servicios prestados ,de acuerdo con los artículos 19 de la Ley 4349 y 21 de la 11.260, y

De conformidad con las constancias de autos.

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1o. — Acordar jubilación extraordinaria con el 62,40 por ciento del sueldo ,o sea la suma de noventa y nueve pesos con ochenta y cuatro centavos ($ 99.84 m/n.) moneda nacional a don Pedro Justino Rodríguez, Peón de la Aduana de la Capital (Afiliado N.o 16.041).

2o. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3o. — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo establecido por el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 por ciento del importe mensual de la jubilación. Repónganse los sellos. — Pedro Canale. — Sgo. B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1928.— *Celso R. Rojas.*

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928.

4220. — 1447. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 28 de septiembre del corriente año, acordando jubilación extraordinaria de noventa y nueve pesos con ochenta y cuatro centavos ($ 99.84 m/n.) moneda nacional, a don Pedro Justino Rodríguez Peón de la Aduana de la Capital, (Afiliado N.o 16.041), y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja a sus efectos.

Comuníquese ,publíquese ,dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Jubilación extraordinaria a don Antonio Rodríguez

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.

Expediente 34 — R — 1927. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Antonio Rodríguez, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria, y

Considerando

Que por los informes del Departamento Nacional de Higiene y Oficina Médica de esta Caja se comprueba que el peticionante está físicamente imposibilitado para continuar en el ejercicio de sus funciones;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado diez y nueve (19) años de servicios privilegiados;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ciento sesenta pesos ($ 160,00 m/n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios: habiendo contribuído con los descuentos de ley al fondo de la Caja;

Que en mérito de estas circunstancias el solicitante está en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 3 por ciento del sueldo por cada año de servicios prestados, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 de la Ley 4349, 10 de la 4870 y 21 de la 11.260, y

De conformidad con las constancias de autos.

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1o. — Acordar jubilación extraordinaria con el 57 por ciento del sueldo, o sea la suma de noventa y un pesos con veinte centavos (pesos 91,20 m/n.) moneda nacional, a don Antonio Rodríguez, Empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos. (Afiliado número 96.160).

2o. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el Art. 29 de la Ley 4349.

3o. — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repóngase los sellos. — Pedro Canale. — Sgo. B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires. Octubre 3 de 1928.— *Celso R. Rojas.*

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928.

4221. — 1448. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 28 de septiembre ppdo., acordando jubilación extraordinaria de noventa y un pesos con veinte centavos ($ 91,20 m/n.) moneda nacional, a don Antonio Rodríguez, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, (Afiliado N.o 96.160), y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese ,publíquese ,dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Licencias concedidas a empleados de varias reparticiones, por varios conceptos en el día 8 de octubre del corriente.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928.

446. — Vistos los pedidos de licencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Concédese las siguientes licencias en las reparticiones que a continuación se mencionan:

En la Aduana de la Capital:

4222. — Cuarenta y dos días, con goce de sueldo ,al Peón don Emilio Iglesias (Exp. 8555. I.).

4223. — Treinta y ocho días, con goce de sueldo ,al Peón don Francisco Vázquez (Exp. 8565. V.).

4224. — Treinta y un días, con goce de sueldo, al Peón don José M. Carbajales (Exp. 8668. C.).

4225. — Setenta y dos días, con goce de sueldo, al Escribiente don Pastor Rillo (Exp. 8883. R.).

4226. — Treinta y un días, con goce de sueldo, al Peón don Domingo Blanco (Exp. 8838. B.).

4227. — Sesenta y seis días, sin goce de sueldo, al Peón, don Antonio Ferreiro. (Exp. 8632. F.).

4228. — Cincuenta y un días, debiendo ser los primeros quince días con goce de sueldo y el resto sin él, al Peón ,don Cipriano Gallardo (Expediente 8913. G.).

4229. — Cuarenta y siete días, debiendo ser los primeros cuarenta días con goce de sueldo, y el resto sin él ,al Peón don Vicente Griffo (Expediente 8555. G.).

4230. — Cuarenta y seis días. debiendo ser los primeros cuarenta y cinco días con goce de sueldo y el resto sin él, al Peón don Aurelio Torres (Exp. 8737. T.).

En la Administración General de Impuestos Internos:

4231. — Cuarenta y cinco días, debiendo ser los primeros treinta días con goce de sueldo y el resto sin él, al Subinspector de 1a., don Adolfo Ochoa (Exp. 8325. O).

En la Contaduría General:

4232. — Cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, al Peón de la Aduana de la Capital ,en comisión don Orestes Machiarelli (Expediente 8592. M.).

En la Casa de Moneda:

4233. — Cuarenta y ocho días, con goce de sueldo, al Aprendiz del Taller de Galvanoplastía, don Francisco Lofaro. (Exp. 8910. L.).

Art. 2o. — Considérase con goce de sueldo

4234 — la totalidad de la licencia concedida por el término de sesenta y ocho días, por Decreto de fecha 27 de septiembre ppdo., a la Empleada de la Dirección General de Estadística ,en comisión en la Caja de Conversión ,doña María A. Godoy Palacios de Saususte (Exp. 8939. S.).

Art. 3o. — Déjanse sin efecto

4235 — los últimos catorce días de la licencia, que por el término de cuarenta y cuatro días, con goce de sueldo ,le fuera concedida por Decreto de fecha 17 de septiembre ppdo. al Peón de la Aduana de la Capital don Antonio Mancini (Exp. 8011. M.).

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese ,dése al Boletín Oficial, y pase a la Contaduría General, para su conocimiento y demás efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Justicia

Registro de la Propiedad. — Nombrando Escribiente al señor Guillermo Julio Gorbea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928.

— 775. —

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Nómbrase Escribiente del Registro de la Propiedad de la Capital ,al señor Guillermo Julio Gorbea, actual Archivero del Colegio Nacional «Domingo Faustino Sarmiento», en reemplazo del señor Bernardo Carlos Ponce, quien sustituirá al señor Gorbea en aquel empleo.

Art. 2o. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
R. M. Ortíz

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Winifreda (Pampa). — Se nombra Juez suplente provisional al señor Arturo J. Defranchi.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928.

776. — G. 561. — Vista la propuesta que formula el señor Gobernador de La Pampa,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Nómbrase Juez de Paz Encargado del Registro Civil, suplente provisional ,de Winifreda (Pampa), en reemplazo de don Eulogio F. Villalba ,que falleció, al señor Arturo J. Defranchi.

Art. 2o. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
R. M. Ortíz

Penitenciaría Nacional. — Se nombra Maestro Albañil, a don Esteban Collura.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928.

777. — P. 721. — Vista la renuncia que ,del empleo de albañil de la Penitenciaría Nacional, presenta don Luis Delorenzi y la propuesta formulada por la Dirección de ese establecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Acéptase dicha renuncia y nómbrase Maestro Albañil al actual Guardián ,don Estebán Collura.

Art. 2o. — Publíquese, comuníquese ,anótese ,dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortíz

Colonia Hogar «Ricardo Gutiérrez». Se nombra Ecónomo a don Alberto Velati Fachini.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928.

778. — C. 1671/928. — Vista la renuncia que ,del empleo de Ecónomo de la Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez, presenta don Evaristo Martínez y la propuesta que formula la Comisión de Superintendencia de Reformatorios de Menores,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Acéptase dicha renuncia y nómbrase Ecónomo del citado establecimiento, interinamente, por el término de tres meses, a contarse del 17 de septiembre ppdo., a don Alberto Velati Fachini.

Art. 2o. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
R. M. Ortíz

Penitenciaría Nacional. — Concediendo licencia al Guardián ,don Juan M. Argain

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928.

779. — P. 723. — De conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo de 24 de noviembre de 1921,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Concédese licencia ,con goce de sueldo por el término de tres meses, al Guardián de la Penitenciaría Nacional, Juan M. Argain.

Art. 2o. — Publíquese, comuníquese ,anótese ,dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortíz

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil del Departamento Pirané. — Trasladando su asiento a la Estación Pirané.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928.

780. — G. 492. — Vistos: el pedido que se formula, y atento lo informado por la Gobernación y por el señor Juez Letrado del Territorio de Formosa,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Traslúdase el asiento del Juzado de Paz y Oficina del Registro Civil del Departamento Pirané, que se halla actualmente en el Kilómetro 133 de la navegación del Bermejo, a la Estación Pirané (Km. 109 del F. C. de Formosa a Embarcación).

Art. 2o. — Publíquese, comuníquese ,anótese ,dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortíz

«Fábrica Argentina de Calzado, Sociedad Anónima Industrial y Comercial». — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928.

781. — F. 42/928. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad «Fábrica

Argentina de Calzado, Sociedad Anónima Industrial y Comercial», y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, atento que, en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, y que sus estatutos ,con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la Sociedad ,se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del mencionado Código ,en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia ,a la «Fábrica Argentina de Calzado ,Sociedad Anónima Industrial y Comercial» ,constituída en esta Capital, el 13 de julio de 1923; y apruébase sus estatutos de fs. una (1) a cinco (5) con las modificaciones de fs. catorce (14), quince (15) y veinticuatro (24).

Art. 2º. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado ,otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortíz

«Ina», Sociedad Anónima Industrias Nacionales — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928.

782. — I. 33/928. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad «Ina», Sociedad Anónima Industrias Nacionales y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que ,en la constitución de la recurrente ,se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad «Ina», Sociedad Anónima Industrias Nacionales, constituída en esta Capital, el 7 de julio de 1928; y apruébase sus estatutos de fs uno (1) a ocho (8) con las modificaciones de fs. diez y siete (17) a diez y nueve (19) y veintiuno (21).

Art. 2º. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese ,repóngase el sellado ,otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Asociación «Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos». — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928.

783. — C. 131/928. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la asociación recurrente y el dictamen favorable de la Insecpción General de Justicia; resultando que esas reformas han sido sancionadas en asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor ,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase las reformas de fs. setenta y seis (76) a setenta y ocho (78) introducidas en los estatutos de la asociacion «Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos», por la asamblea realizada el 25 de julio ppdo.

Art. 2º. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese ,repóngase el sellado ,otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Justicia Ordinaria y Federal. — Nombramiento de Fiscales

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928.

— 784. —

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Procuradores Fiscales Federales de la Capital ,en reemplazo ,respectivamente, de los doctores Nicolás González Iramain y Eduardo Sarmiento, que fueron promovidos, a los doctores Rodolfo Medina y Jorge Gondra; Agente Fiscal en lo Civil y Comercial de la Capital, en reemplazo del doctor Mariano Grandoli, que fué ascendido, al doctor Enrique Estrada Zelis; Agentes Fiscales en lo Criminal y Correccional de la Capital, en substitución, respectivamente, del doctor Enrique T. Duffey, que falleció, y del doctor Ramón Porcel de Peralta, a quien se ascendió, a los doctores Luis A. Barberis y Ernesto Jérez; y Procurador Fiscal Federal de Rosario, en reemplazo del doctor Santos Saccone ,que fué promovido, al Dr. Mateo Quijano.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Registro de Contratos Públicos de la Capital. — Designando Regente

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928.

785. — C. 1538. — De conformidad con lo dispuesto por el Art. 179 de la Ley N.º 1893 y atento lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital, en turno,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Créase el Registro de Contratos Públicos N.º 230 de la Capital y nómbrase Regente del mismo, al Escribano Nacional, señor Alberto Conil Paz.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Nombrando Regente en varios Registros de la Capital

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928.

786. — V. 87/925. — C. 1717/928. — De conformidad con lo dispuesto por el Art. 179 de la Ley N.º 1893, y atento lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital, en turno,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Créase, en la Capital Federal, los Registros de Contratos Públicos Nos. 231 y 232, y desígnase Regentes de esos Registros, respectivamente, a los Escribanos Nacionales, Sr. Raúl Vega Olmos y Francisco Emilio Collazo.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Nombrando Regente en un Registro de la Capital

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928.

787. — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 179 de la Ley N.º 1893, y atento lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital, en turno,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Créase, en la Capital Federal, el Registro de Contratos Públicos N.º 233, y desígnase Regente del mismo, al Escribano Nacional, Sr. Carlos Garay.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Penitenciaría Nacional. — Nombrando Corrector, a don Emilio L. Gamba

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928.

788.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Corrector de la Imprenta de Boletines de la Penitenciaría Nacional, en reemplazo de D. José Calvet, que falleció, al Guardián de ese establecimiento, D. Emilio L. Gamba.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Penitenciaría Nacional. — Se acepta la renuncia del Director de la Escuela y se nombran reemplazantes.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928.

789. — Vista la renuncia que, del empleo de Director de la Escuela de la Penitenciaría Nacional, presenta el Sr. Benjamín Bullo, para acogerse a los beneficios de la jubilación, y atentas las propuestas que formula la Dirección de ese Establecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Acéptase dicha renuncia y nómbrase Director de la referida Escuela, al actual Preceptor, señor Honorio L. Albornoz; Preceptor, en reemplazo de éste, al Ayudante Manuel Santillán; y Ayudante, en sustitución del anterior, al señor Carlos Blanco.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Instituto Tutelar de Menores. — Reconociendo los servicios prestados por el Celador D. Luis Ruggiero, como Maestro de Grado.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928.

790. — C. 1662. — Vista la comunicación de la Comisión de Superintendencia de Reformatorios de Menores, en la que hace saber que, en ejercicio de sus facultades, ha concedido un mes de licencia, con goce de sueldo, a la Maestra de Grado del Instituto Tutelar de Menores, señora Carmen P. S. de Joseph, y solicita se reconozca los servicios que presta el sustituto que ha considerado necesario designar, a fin de que no se resintiera la enseñanza en el grado a cargo de la nombrada,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Reconócese los servicios que presta, como Maestro de Grado de ese Instituto, el Celador Luis Ruggiero, desde el 12 de Septiembre ppdo. al 12 del corriente, en reemplazo de la señora de Joseph; debiendo liquidársele la diferencia de sueldo, entre el empleo de Maestro y el de Celador, con imputación a la partida para pago de personal suplente.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Cárcel de Tierra del Fuego. — Reconociendo los servicios prestados por el Guardia 3.º Germán Arizmendi, como Mecánico Electricista.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928.

791. — A. 215. — Vistos: el pedido que se formula y lo informado por la Cárcel de Tierra del Fuego,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Reconócese los servicios prestados por el Guardián 3.º de la Cárcel de Tierra del Fuego, D. Germán Arizmendi, como Mecánico Electricista de ese Penal, desde el 1.º de Agosto de 1927, fecha en que renunció, D. Tomás S. Cantore, hasta el 28 de Septiembre ppdo , en que se proveyó el puesto con la designación de D. Manuel Etchevarría.

Al nombrado Arizmendi, se le liquidará la diferencia de sueldo entre el empleo de Mecánico Electricista y el de Guardia 3.º, de que es titular, durante el tiempo comprendido en las dos fechas mencionadas.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese en Estadística y Dirección Administrativa, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 20 de Octubre de 1928

	$ m/n.
Por venta de Boletines . . .	1.50
” marcas	90.—
” avisos varios	495.80
” adicional	46.—
Total	633.30

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	”	0.20
Número atrasado de más de un mes	”	0.50
Semestre	”	6.—
Año	”	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarl por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá directamente a la Oficina mencionada.

LA CONSTRUCTORA AMERICANA
Sociedad Anónima
Piedras 174

Se avista a los señores accionistas, que visorio del 6 o|o correspondiente al 1er. semestre del 18.º ejercicio. De 14 a 16. Sábados de 9 a 12.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1928. — El Secretario.

e22 oct. N.º 19.405 v24 oct.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá también indicarse el cargo social que desempeñan.

1383

BANCO METROPOLITANO

RECONQUISTA 421 — BUENOS AIRES

Fechas de autorización por el P. E., 1.° de Febrero de 1912 y 7 de Abril de 1926

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio, 7 de Mayo de 1912 y 13 de Septiembre de 1926

Capital:

Autorizado	$ m|n.	1.000.000.—
Suscripto	"	393.120.—
Realizado	"	393.120.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

	ACTIVO $ m|n.	PASIVO $ m|n.
Accionistas	—	
Caja:		
En efectivo	39997 47	
Depositado en otros Bancos	2141 22	
Clearing	—	
Descuentos y efectos a cobrar	417097 68	
Adelantos	—	
Deudores en gestión	83562 08	
Deudores hipotecarios	—	
Sucursales en la República	—	
Corresponsales en la República	—	
Sucursales en el extranjero	—	
Corresponsales en el extranjero	—	
Letras a recibir	—	
Operaciones en suspenso	—	
Inmuebles	—	
Títulos en cartera	—	
Valores diversos	—	
Muebles y útiles	3361 68	
Cartas de crédito	—	
Gastos de iniciación	—	
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	8881 45	
Dividendo provisorio	—	
Otras cuentas	4097 46	
Metalización	—	
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia	5300 —	
Depósito de valores recibidos en caución	—	
Emisión de cartas de crédito	—	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	—	
Documentos en garantía	—	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—	
Otras cuentas de orden	—	
Capital sucripto (o asignado a la Sucursal)		393120 —
Fondo de reserva estatutario		78291 90
Fondos de reservas facultativas		—
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados		—
Depósitos en cuentas corriente y a la vista		22400 13
Depósitos a plazo		20007 31
Depósitos en Caja de Ahorros		31350 14
Depósitos diversos		—
Redescuentos		—
Letras y obligaciones en circulación		—
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el extranjero		—
Corresponsales en el extranjero		—
Ganancias y pérdidas, (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		7473 57
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios, correspondientes al ejercicio próximo		—
Dividendos a pagar		6495 99
Otras cuentas		—
Metalización		—
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía, (Directorio)		—
Depositantes de títulos en custodia		5300 —
Depositantes de títulos en garantía		—
Sucursales y corresponsales, cuenta Cartas de crédito		—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		—
Documentos en garantía		—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		—
Otras cuentas de orden		—
	564439 04	564439 04

Buenos Aires, Julio 1º de 1927.

José S. Oderigo, presidente. — Ernesto Villanueva, gerente. — Alberto Ferrer O[illegible], contador. — Pablo F. Barbat, pro-secretario. — Alberto C. Fontán, síndico.

Buenos Aires, Julio 31 de 1927.

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e-22 octubre N.° 19.363-v-22 octubre.

1699

Compañía General de Industrias y Transportes

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Humberto I.° N.° 102 — Buenos Aires.
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 27 de Abril de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 2 de Julio de 1925

Capital autorizado	$ o/s	5.000.000.—
» suscripto y realizado	» »	5.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

ACTIVO	m$n	$ m/n	$ m/n	$ o/s
I Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios:				
a) Terrenos	2349349 10			
b) Edificios	1730178 78	4079527 88		
Instalaciones en función:				
a) Vía permanente y linea aérea	485887 01			
b) Tren rodante	104017 20			
c) Maquinarias	481999 17			
d) Medios de transporte	38733 01	1110636 39		
Muebles, útiles y herr.				
a) Muebles y útiles	101386 79			
b) Herramientas	267350 04	368736 83		
Instalaciones en construcción		269123 77	5828024 87	
II. Activo circulante:				
a) Materiales en almacenes	631169 75			
b) Materiales flotantes	68075 66	699245 41		
c) Trabajos en ejecución		155389 70	854635 11	
III Activo disponible:				
a) Caja		14252 80		
b) Bancos		33732 49	4[illegible]985 29	
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			4926719 83	
V. Activo transitorio:				
Cuentas auxiliares a liquidar			4[illegible]067 41	
VI. Activo nominal:				
a) Concesión		300000 —		
b) Llave		2412044 76	2712044 76	
VII. Pérdidas:				
Gastos de explotación y generales			4499215 76	
VIII Cuentas de orden				
Depósito de acciones en garantía (Directorio y Comité)				21250 —
IX Conversión				5000000 —
			18915[illegible]9[illegible] 03	502125[illegible] —
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
a) Capital suscripto				5000000 —
b) Fondo de reserva legal		37247 45		
c) Reservas facultativas:				
1. Amortización capitales invertidos	752059 57			
2. Renovación instalaciones	12856 23			
3. Fondo de previsión (desvalorizaciones, aguinaldos, etc.)	77341 68	842257 48	879504 93	
II Pasivo exigible				
Acreedores en cuenta corriente			157659 65	
III Pasivo transitorio:				
Cuentas auxiliares a liquidar			139701 10	
IV Ganancias				
a) Saldo del ejercicio anterior		6596 17		
b) Productos de explotación y ventas		6368594 82	6375190 99	
V Cuentas de orden				
Depositantes de acciones en garantía (Directorio y Comité)				21250 —
VI Conversión			11363[illegible]36 36	
			18915693 03	5021250 —

Buenos Aires, Junio 30 de 1928.

M. J. Paunero, presidente.—E. García Merou, director-secretario.—

M. E. Blancas, síndico

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e20 octubre N.° 19.386 v23 octubre.

1577

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1928, e inscripta en Registro Público de Comercio con fecha 7 de Enero de 1919

— AVENIDA DE MAYO 776 —

Seguros contra Incendios, Marit - Fluviales, Vida, Accidentes (Ley 9688), Personales y Enfermedades

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928 (Noveno Ejercicio)

Pendiente de aprobación por la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 24 de Agosto de 1928

CAPITAL	Autorizado	$ 2.000.000.—	m|n. c|l.
	Suscripto	" 2.000.000.—	" "
	Realizado	" 400.000.—	" "

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Accionistas		1.600.000.—
Caja		1.995.88
Bancos. —		
Banco de la Nación Argentina	4.110.68	
Banco de la Provincia de Buenos Aires	62.467.48	
Banco Francés e Italiano	64.48	
Banco Italo-Belga	678.34	
Banco El Hogar Argentino	8.077.45	
Banco Popular Argentino	6.000.—	
Banco Comercial e Industrial de Avellaneda	24.92	
Banco Italo Español de Cuyo	808.97	82.232.32
Propiedades inmuebles. —		
Propiedades situadas en esta Capital, calle Viamonte N.° 840 al 852 esq. Suipacha		450.000.—
Títulos de Renta. —		
453 acciones Comp. Italiana Cavi Telegrafici Sottomarini	14.318.80	
5 acciones Compañía Reaseguradora Argentina	1.000.—	
$ 10.000.— en Títulos Crédito Argentino Interno 1911	8.768.—	24.086.80
Valores diversos		
Préstamos hipotecarios		18.087.30
Préstamos sobre valores		
Préstamos sobre Pólizas Vida		2.770.—
Obligaciones a cobrar		26.848.85
Mobiliario y material	26.033.22	
Amortización	5.416.63	20.616.59
Sucursales y agencias		27.951.75
Deudores por premios		19.195.66
Primas vencidas a cobrar		1.392.18
Fracciones de primas a vencer		2.767.30
Compañías reaseguradoras		18.527.56
Deudores varios		49.910.40
Intereses y alquileres vencidos		3.060.23
Comisiones descontadas - Sección Vida		14.595.20
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de orden. —		
Títulos de Directores	145.000.—	
Valores en depósito	670.000.—	815.000.—
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688). —		
Títulos Crédito Argentino Interno 1905, pesos 50.000.— (su costo)	43.700.—	
Deudores por premios	1.487.25	45.187.25
		3.224.225.27

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Capital suscripto		2.000.000.—
Reservas legales (estatutarias)	26.228.56	26.228.56
Reservas técnicas. —		
De riesgos en curso Incendios	37.197.04	
De riesgos en curso Marit-Fluviales	1.821.64	
De riesgos en curso Accidentes (P. y E.)	2.919.46	
Matemática Sección Vida	36.423.50	78.361.64
Reservas Facultativas. —		
Reserva de previsión	100.000.—	
Reserva para fluctuación de valores	50.000.—	150.000.—
Otras Reservas. —		
Fondo de futuros siniestros	6.425.54	
Reserva de reaseguradores	11.986.87	
Reserva de gastos de explotación, Sec. Incendio	5.357.48	
Reserva de gastos de explotación, Sec. Marítima	103.39	
Reserva de gastos de explotación, Sec. Acc. P. y E.	469.99	24.343.27
Transporte:		2.278.933.47

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Transporte		2.278.933.47
Beneficios de los asegurados vida		15.344.43
Renta vitalicia y seguros vida vencidos		
Siniestros pendientes. —		
Sección Incendios	6.500.—	
Sección Marit-Fluvial	1.000.—	7.500.—
Compañías reaseguradoras		3.492.84
Sucursales y agencias		
Dividendos pendientes		
Acreedores varios		56.558.21
Cuentas a pagar		3.853.90
Cuentas de Orden. —		
Títulos de Directores	145.000.—	
Depositantes de valores	670.000.—	815.000.—
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688). —		
Reserva de riesgos en curso	8.937.66	
Siniestros pendientes	1.000.—	
Reserva de gastos de explotación	855.96	10.793.62
Ganancias y pérdidas		32.748.80
		3.224.225.27

Buenos Aires, Junio 30 de 1928

Federico Devoto, presidente. — J. R. Casellas, director gerente. — José M. Meigide, contador. — V° B° Juan Larrosa, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1928 (Noveno Ejercicio)

Pendiente de aprobación por la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 24 de Agosto de 1928

DEBE		$ m|n.	$ m|n.
Sección Incendios. —			
Siniestros pagados	78.825.17		
Menos porción reasegurada	36.172.96	42.652.21	
Siniestros pendientes		6.500.—	
Reaseguros pedidos		75.500.37	
Anulaciones		11.928.16	
Reserva de riesgos en curso		37.197.04	
Gastos de explotación		34.772.69	
Impuestos y Contribuciones		15.652.06	
Intereses		913.34	
Saldo que pasa a la Cuenta Admin.		33.380.—	258.495.77
Sección Marítima - Fluvial. —			
Siniestros pagados	4.626.86		
Menos porción reasegurada	2.615.89	2.010.97	
Siniestros pendientes		1.000.—	
Reaseguros pedidos		1.215.77	
Anulaciones		32.95	
Reserva de riesgos en curso		1.821.67	
Gastos de explotación		9.078.47	
Impuestos y Contribuciones		1.903.85	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		6.151.90	23.215.52
Sección Vida. —			
Siniestros pagados		5.100.—	
Siniestros en período de prueba			
Seguros vencidos			
Rentas vitalicias			
Pólizas rescatadas		620.—	
Reaseguros pedidos		585.20	
Anulaciones		804.93	
Reservas matemáticas		36.423.50	
Otras reservas			
Beneficios para los asegurados		15.344.43	
Gastos de explotación		18.577.93	
Impuestos y Contribuciones		1.982.57	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		7.157.83	86.596.39
Sección Accidentes (Ley 9688). —			
Siniestros pagados		10.164.50	
Siniestros pendientes		1.000.—	
Anulaciones		1.100.82	
Reserva de riesgos en curso		8.937.66	
Gastos de explotación		21.888.10	
Impuestos y Contribuciones		1.888.23	44.979.31
Sección Acidentes (Personales y Enfermedades Especificadas). —			
Siniestros pagados		773.50	
Siniestros pendientes			
Reaseguros pedidos		1.330.45	
Anulaciones		262.50	
Reserva de riesgos en curso		2.919.46	
Gastos de explotación		6.432.49	
Impuestos y Contribuciones		428.36	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		168.04	12.314.80
Transporte:			425.601.79

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Transporte........		425.601.79
Administración. —		
Saldo transferido de la Sec. Accid. (Ley 9688)	6.176.36	
Gastos generales	70.746.07	
Impuestos y Contribuciones	9.411.40	
Amortizaciones	5.416.63	
Créditos incobrables		
Otros quebrantos		
Redescuento de intereses		91.750.46
Saldo de utilidades		32.748.80
		550.101.05

HABER	$ m/n.	$ m/n.
Sección Incendios. —		
Primas del ejercicio	211.418.65	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	6.500.—	
Reservas de riesgos en curso ejercicio anterior	40.577.12	
Intereses		
		258.495.77
Sección Marítima - Fluvial. —		
Primas del ejercicio	15.107.91	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	1.500.—	
Reservas de riesgos en curso ejercicio anterior	6.607.61	
Intereses		
		23.215.52
Sección Vida. —		
Primas del ejercicio	45.450.5[illegible]	
Rentas vitalicias		
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		
Reservas matemáticas del ejercicio anterior	28.943.70	
Beneficios para los asegurados	10.461.41	
Intereses	1.740.70	
Otras utilidades		
		86.596.39
Sección Accidentes (Ley 9688). —		
Primas del ejercicio	30.893.02	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	1.000.—	
Reservas de riesgos en curso ejercicio anterior	4.409.93	
Intereses	2.500.—	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	6.176.36	
		44.979.31
Sección Accidentes (Personales y Enfermedades Especificadas). —		
Primas del ejercicio	11.324.50	
Reservas de riesgos en curso ejercicio anterior	990.30	
		12.314.80
Administración. —		
Saldo del ejercicio anterior	5.946.99	
Saldo transferido de la Sección Incendios	33.380.—	
Saldo transferido de la Sección Marit-Fluvial	6.151.90	
Saldo transferido de la Sección Vida	7.157.83	
Saldo transferido de la Sección Acc. (P. y E.)	168.04	
Intereses y alquileres	63.217.53	
Otras utilidades	8.476.97	124.499.26
		550.101.05

Buenos Aires, Junio 30 de 1928

Federico Devoto, presidente. — J. R. Casellas, director gerente. —

José M. Meigide, contador. — V° B° Juan Larrosa, síndico

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).

Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e22 octubre N.° 19.410 v24 octubre.

1633

GUATRACHE LAND COMPANY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA

Domicilio legal: calle San Martín N. 66 — Buenos Aires

Fecha de autorización: 17 de Abril de 1913

Capital de la Casa Matriz. :
Autorizado .... £ 550.000.—
Subscripto e integrado.......... » 549.860.—

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

De las operaciones efectuadas en el País.

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
Herramientas, útiles, muebles, animales de trabajo, etc.		2699 [illegible]
Hacienda vacuna, lanar y yeguariza		1020 —
Deudores por terrenos, chacras y campos pagaderos por cuotas mensuales, semestrales y anuales.		
Colonia Guatrache	616468 19	
» Alpachiri	531241 45	
» Los Mirasoles	558532 55	
» Las Parvas	8375 32	
» Apuyaco	36975 37	
» Millacura	28827 28	
Campo Pichi-Carhué	40869 37	
	1819289 53	
Deudores por intereses:		
Colonia Guatrache	9924 95	
	1829214 48	
Menos: Reserva para deudores morosos	17042 90	
	1812171 58	
Deudores Varios:		
Arrendamientos	80.—	1812251 58
Títulos y Acciones (Costo)		120375 —
Bancos y Caja		65924 91
Cuentas en suspenso		6359 30
		2008629 99
PASIVO		
Por Acreedores Varios		16950 90
Por Cuentas en Suspenso (Haber)		14882 99
Por Oficina en Londres		1976796 10
		2008629 99

p. p. Guatrache Land C.° Ltd. — Franklin & Herrera Ltd

administradores generales

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

De las operaciones en el país al 30 de Junio 1928

	DEBE $ m/n.	HABER $ m/n.
Amortizaciones		
Muebles, útiles, herramientas, animales de trabajo y varios	596 85	
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, seguros, conservación de edificios, cambios y varios	57280 56	
Patente e impuestos	21468 32	
Saldo:		
Utilidad del año transferida a la cuenta oficina en Londres	103455 23	
Intereses, dividendos cobrados y varios		157860 65
Arrendamientos y alquileres		24940 31
	182800 96	182800 96

p. p. Guatrache Land C.° Ltd. — Franklin & Herrera Ltd.

administradores generales

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e22 octubre N.° 19.407 v22 octubre.

1781

"BOSTON"

Compañía Argentina de Bienes Raíces

Domicilio Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N°. 567

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: Diciembre 29 de 1924

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: Febrero 5 de 1925

Capital autorizado, subscripto y realizado........ $ m/n 6.500.000 —

BALANCE TRIMESTRAL

al 31 de Agosto de 1928

ACTIVO	Parciales $ c/l	Totales $ c/l
I. Activo fijo:		
Inmuebles	12354761 26	
Maquinarias	588187 79	
Muebles y útiles	26764 65	
Instalaciones	63688 16	13033104 86
II. Activo circulante:		
Títulos propios		41800 31
III. Activo disponible:		
Bancos	187101 54	
Caja	366 58	187468 12
IV. Activo exigible:		
No existe.		
V. Activo transitorio:		
Cuentas a cobrar	22034 42	
Pagarés por intereses sobre pagarés hipotecarios no vencidos	14978 71	37013 13
VI. Activo nominal:		
Gastos de organización		44592 80
Pérdidas:		
Gastos generales, sueldos, impuestos, corriente eléctrica, gas, manutención y suministros, intereses y seguros		565457 39
		13909736 61
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		50000 —
		13959736 61
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	6500000 —	
Reserva legal	9975 74	6509975 74
II. Pasivo exigible:		
Diversos acreedores	12980 —	
Acreedores hipotecarios	427968 02	
Debentures emitidos	6072000 —	
Obligaciones a pagar	14978 71	6527921 73
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Alquileres	863027 27	
Saldo anterior	8811 87	871839 14
		13909736 61
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		50000 —
		13959736 61

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928

W. F. Benkiser, presidente. — G. A. Larús, director. —

H. J. Wiltshire, síndico

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e19 octubre N.° 19.357 v22 octubre.

1140

TRANSRADIO INTERNACIONAL

Compañía Radiotelegráfica Argentina — Sociedad Anónima

Calle San Martín 329

Autorizada por Decretos del 14 de Diciembre de 1920, 29 de Abril de 1922 y 19 de Agosto de 1924

Capital autorizado.......... $ m/n 14.000.000 —
» emitido.......... „ „ 11.000.000 —
» subscripto.......... „ „ 10.965.600 —
» realizado.......... „ „ 10.965.600 —

Balance Mensual y Trimestral al 31 de Marzo de 1928

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ o/s	Totales por capítulos $ m/n
Activo fijo				
Bienes raíces		636183 34		
Construcción	10694644 58			
Menos amortización	617204 09	10077440 49		
Muebles y útiles	204830 12			
Menos amortización	56250 99	148579 13		10862202 96
Activo circulante				
Materiales de consumo		35384 77		
Diversos Títulos		91380 76		126765 53
Activo disponible				
Caja		11165 26		
Bancos		309055 59		320220 85
Activo exigible				
Varios deudores		227765 83		
Corresponsales		156088 68		
Documentos a cobrar		96 32		383950 83
Activo transitorio				
Pagos anticipados				10335 78
Activo nominal				
Derechos y patentes	3000000 —			
Menos amortización	216000 —	2784000 —		
Concesión	175000 —			
Menos amortización	12600 —	162400 —		
Gastos de fundación y emisión	390110 62			
Menos amortización	390109 62	1 —		2946401 —
Ctas. tributarias de G. y P.:				
Gastos de explotación y generales		319890 22		
Intereses y debentures		48522 72		368412 94
Cuentas de orden				
Acciones en depósito Directorio				100000 —
Cuenta Conversión			1220000 —	
			1220000 —	15118289 39
PASIVO				
Pasivo no exigible				
Capital subscripto		10965600 —		
Fondo de reserva (Art. 14 Estatutos)		30620 —		
» » legal		30026 35		
Reserva intereses debentures		48522 72		
Reserva para deudores morosos		10099 45		11084368 52
Reserva para ajuste ctas. en litigio				
Pasivo exigible				
Acreedores varios		103500 86		
Corresponsales		70928 87		174429 73
Debentures			1220000 —	
Pasivo transitorio				
Cupones debentures				
Impuestos		4519 64		
Dividendos a pagar		287117 —		291636 64
Ctas. tributarias de G. y P.:				
Radiotelegramas				565081 68
Ganancias				
Saldo de G. y P. (Ejercicio 1927)				128690 53
Cuentas de orden				
Depositantes, Directorio		100000 —		
Cuenta Conversión		2772727 29		2872727 29
			1220000 —	15118289 39

Ing. Eduardo Huergo, presidente. — Henri Pincemin, administrador general. — Dr. Ernesto Restelli, síndico.

Buenos Aires, Junio 18 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).

Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e19 octubre N.° 19.350 v22 octubre.

571

Sumner Permain & Compañía Limitada

Sucursal Buenos Aires

Asiento de la Casa Matriz: Londres

Domicilio de la Sucursal: Calle Moreno 925 - Buenos Aires

Autorizada por disposición del Juez de Comercio Dr. Juan B. Estrada e inscripta en el R. P. de Comercio: con fecha 6 de Diciembre de 1915

Capital de Casa Matriz:		
Capital autorizado	£	51 000 —
» subscripto	»	47.382 —
» realizado	»	47 282 —
Capital de la Sucursal		No tiene

Balance General de la Sucursal al 31 de Diciembre de 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Materiales de explotación	17182 13	
Muebles y útiles	6147 84	23329 97
II Activo circulante		
Mercaderías generales en depósito, Aduana y tránsito		106?61 67
III. Activo disponible:		
Caja	1186 74	
Bancos	45 47	1232 21
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	2?1454 93	
Documentos a cobrar	9769 19	211224 12
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI Activo nominal:		
Marcas de comercio	6762 —	
Cuenta en suspenso	250 41	7012 41
		349160 38
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Reserva para descuentos y deudores dudosos		17000 —
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	101373 53	
Obligaciones a pagar	13095 10	114468 63
III Pasivo transitorio:		
No existe.		
		1?1468 63

Nota: La diferencia entre el Activo y Pasivo está representada por la cuenta Casa Matriz

p.p. Sumner Permain y Co. Ltd., Willan

Cuenta de Explotación

al 31 de Diciembre de 1927

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
A Comisiones pagadas	27?8? 39	
» Sueldos del personal	72?05 9?	
» Gastos explotación	111?2 24	
» Gastos generales	279?3 79	
» Intereses y descuentos	34585 22	
» Propaganda	28055 27	
» Deudores incobrables	156?6 88	
» Depreciación	3746 ?6	
» Cambios	119 74	
Por Ganancia bruta sobre ventas		202023 31
» Comisiones recibidas		1?77 57
» Saldo transferido a Casa Matriz		18261 23
	22 865 11	22 865 11

p. p. Sumner Permain y Co. Ltd., Willan

Buenos Aires, 26 Setiembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e22 octubre N.° 19.411 v22 octubre.

1426

BANCO FERROVIARIO ARGENTINO

Sarmiento 643 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, 7 de Septiembre de 1925

Fecha de incripción en el Registro Público de Comercio, 23 de Noviembre de 1925

Capital autorizado	m$n	250 000.—
» suscripto	»	1 3 10?.—
» realizado	»	103.095.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

ACTIVO	$ c/l
Accionistas	15005 —
Caja:	
En efectivo	1838 45
Depositado en otros Bancos	7?47 79
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	116514 —
Adelantos	45 —
Deudores en gestión	48?9 60
» hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el Extranjero	
Corresponsales en el Extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	
Títulos en cartera	
Valores diversos	
Muebles y útiles	3 67 70
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	4196 52
Ganancias y Pérdidas (Saldo, comisiones, gastos generales, jubilaciones. publicidad, sueldos, gastos judiciales, impresos, gastos de asamblea y aguinaldos)	25055 67
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	
Metalización	
Patente	500 02
CUENTAS DE ORDEN	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	10000 —
» » títulos en custodia	
» » valores recibidos en caución	
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
» en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	8?0?9 75
PASIVO	
Capital subscripto	123100 —
Fondo de reserva estatutario	
» de reservas facultativas	
» de jub. y auxilio para empleados	33 50
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	
» a plazo	5000 —
» en Caja de Ahorros	27,88 97
» diversos	
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y Pérdidas: (Intereses, punitorios, suscripción, transferencia, intereses, donaciones e informaciones)	22188 23
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	
Otras cuentas	
Acreedores varios	289 —
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN.	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	10000 —
» » títulos en custodia	
» » » en garantía	
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	18?0?9 75

Juan Raggio, vicepresidente.— G. J. R. Petroni, secretario. — F. Traversi, gerente. — V. T. Villén, contador. — Juan D. Bó, síndico.

Buenos Aires, Julio 31 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).— Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e22 octubre N.° 19.412 v22 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Argentine Trust Company Ltd.

Argentinische Treuhandgesellschaft Aktien Gesellschaft

Domicilio: calle Reconquista 134 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E., de fecha 29 de Febrero de 1924

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 21 de Mayo de 1924

Capital autorizado.. .... $ m/n 400.000 —

» suscripto e integrado... .... » » 100.000 —

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1928

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
I. Activo fijo:		
Propiedades	87000 —	
Muebles y Utiles	1 —	87001 —
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Bancos		116530 23
IV. Activo exigible:		
Mandatos	3690862 98	
Hipotecas	21404 14	
Deudores por préstamos	31024 4[illegible]	3743291 52
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Gastos generales		160 70
		3896983 45
Cuentas de orden		
Acciones en depósito		18000 —
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital realizado	100000 —	
Reserva legal	386 66	100386 66
II. Pasivo transitorio:		
Saldo del ejercicio anterior		8125 75
III. Pasivo exigible:		
Mandantes varios	3690862 98	
Inmuebles con promesa de venta	33000 —	
Valores a pagar	301 54	
Cuentas corrientes	56713 98	
Banco Hipotecario Nacional	4000 —	3784878 50
Intereses y comisiones		3292 54
		3896983 45
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía		18000 —

Enrique Kopp, vicepresidente. — A. Seidel, tesorero. —
Dr. Juan C. Mosciario, síndico.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e19 octubre N.º 19.380 v22 octubre.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que la siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.º 5125 a los efectos del artículo 2.º. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 22 de Septiembre de 1923.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.º del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

Nuevas Convocatorias

LA FRATERNIDAD GASTRONOMICA

Asamblea General Extraordinaria del día 29 de Octubre de 1928

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Por la presente se convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día lunes 29 de Octubre en el local social de la calle Montevideo 184 (bajos) a las 14 horas en primera convocatoria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Reforma de Estatutos.

Siendo el asunto a tratar de suma importancia, es necesario que ningún socio falte a esta Asamblea Extraordinaria y que sean puntuales a la hora indicada. — José Querol, presidente, Luciano Rodríguez secretario.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea es necesario estar al corriente con la tesorería.

c22 oct. N.º 19.406 v22 oct.

CENTRO DE PELUQUEROS DE BUENOS AIRES

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre a las 21.30 horas, en el local social, Victoria 1063, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la memoria y balance.

2.º Elección de 8 vocales titulares, 5 vocales suplentes, 1 síndico y 1 síndico suplente.

3.º Designación de 3 socios para refrendar el acta.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1928. — Bartolomé Staiano, presidente; Francisco Testa, secretario.

c22 oct. N.º 19.408 v24 oct.

Convocatorias Anteriores

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA, LTDA.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre, de 1928, a las 16 horas, en el local Reconquista 314, piso 3.º para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.º Elección de un Director titular por dos años.

3.º Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.º Elección de Síndico y de Síndico suplente.

5.º Fijar la remuneración del Síndico por el nuevo ejercicio.

6.º Designación por el Presidente de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Avenida de Mayo 651, piso 3.º, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Las acciones se recibirán los días hábiles de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1928. — El Directorio.

c-15 octubre N.º 19.330-v-31 octubre.

SIEMENS - SCHUCKERT, S. A.

Compañía Platense de Electricidad

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1928, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen N.º 330, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, consideración y aprobación del Balance, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1928.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de un presidente, de un Vicepresidente y cinco Vocales.

4.º Designación de un Director suplente.

5.º Designación del Síndico titular y Síndico suplente.

6.º Designación de dos Accionistas para firmar, conjuntamente con el Presidente y el Sr. Inspector de Justicia, el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las Oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito, un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1928. — El Directorio.

e11 octubre N.º 19.299 v26 octubre.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD

Cangallo N.º 824

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 31 de Octubre corriente, a las 15 horas (3 p. m.), en la calle Cangallo N.º 824, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, del Inventario - Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas [illegible] al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.º Resolver sobre el saldo de utilidades.

3.º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — El Directorio.

Nota: — De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las Oficinas de la Compañía, Cangallo N.º 824, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a élla.

e11 octubre N.º 19.281 v31 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA LTDA.

Corrientes N.º 167 — Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el local Avenida Alem N.º 401, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1928.

2.º Lectura del Informe del Síndico.

3.º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Directorio.

e5 octubre N.º 19.180 v23 octubre.

EDUARDO CASTEX, LIMITADA

S. A. Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con los artículos 24 y 25 de los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Eduardo Castex", Ltda. S. A. Comercial e Industrial" a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 16 horas, en el local social, calle Caseros N.º 935, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año, informados por el señor Síndico.

2.º Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un año.

3.º Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — Alberto E. Castex, presidente; Gabriel [illegible], secretario.

10 oct. N.º 19.276 v27 oct.

CERVECERIA SCHLAU
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Vigésima primera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de Octubre, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de nuevo Directorio.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4.° Remuneración del Síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con tres días, a lo menos, de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — El Directorio.

e10 octubre N.° 19.261 v27 octubre.

COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU LTDA.
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 27 de Octubre del corriente año, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, Avda. Alvear 1693, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios realizados en el ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos, la Asamblea se llevará a cabo con cualquier número de Accionistas que concurran.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — Enrique Duhau, Vicepresidente.

e10 octubre N.° 19.263 v25 octubre.

COMPAÑIA DE TIERRAS "EL PORVENIR"
Brasil N.° 731
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 25 del corriente, a las 15 horas, en el local de la calle Brasil N.° 731, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Arts. 2.°, 3.° y 9.° de los Estatutos Sociales.

2.° Autorizar a una o varias personas para que gestionen del P. E., la aprobación de la reforma de los Estatutos, facultándolas también a aceptar las modificaciones que eventualmente pudiera exigir la Inspección General de Justicia y a practicar las diligencias necesarias a objeto de la correspondiente publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — El Directorio.

e10 octubre N.° 19.268 v24 octubre.

"THYSSEN - LAMETAL"
Compañía Industrial y Mercantil Thyssen Limitada
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 25 y 26 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local social de la calle Moreno N.° 970, el día 30 de Octubre de 1928, a las catorce horas, quince minutos, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1928.

2.° Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3.° Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: — Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en el local social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 27 de los Estatutos).

e10 octubre N.° 19.269 v30 octubre.

LOS ACEROS ROECHLING - BUDERUS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9, 10 y 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 29 de Octubre de 1928, a las 18 horas, en el local social Bulnes 2563, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Balance, memoria e informe del síndico.

2.° Discusión, aprobación o modificación del balance.

3.° Nombramiento de un director por terminación de mandato de uno.

4.° Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — De acuerdo con lo expuesto en el artículo 11 de los estatutos los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la caja social con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o recibos bancarios de las mismas y se les entregará por un Director un boleto de entrada, con indicación de los votos que le corresponde.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1928. — El Directorio.

e-10 octubre N.° 19.273-v-27 octubre.

SANATORIO PODESTA S. A.
Segunda Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay 706|16, el día Lunes 29 de Octubre del corriente año, a las 21 y 30 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico correspondientes al segundo ejercicio social vencido el 31 de Agosto último.

2.° Lectura y aprobación del Proyecto de distribución de utilidades.

3.° Designación de un Síndico Titular y dos Síndicos Suplentes.

4.° Designación de dos accionistas para subscribir, juntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — Por el Directorio, Dr. Alberto Berisso, Vicepresidente.

e-10 octubre N.° 19.274-v-27 octubre.

SANATORIO PODESTA S. A.
Primera Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay 706|16, el día Lunes 29 de Octubre del corriente año, a las 22 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Arts. 28 y 35, adición de un inciso al Art. 39 y creación del Art. 46 de los Estatutos, conforme al proyecto del Directorio que está a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad.

2.° En caso de aprobarse las reformas propuestas a los Arts. 28 y 35, designación de Presidente de la Sociedad por un período de tres años.

3.° Autorización al Presidente para aceptar las modificaciones que fueran sugeridas por la Inspección de Justicia sobre el texto reformado de los Estatutos que apruebe la Asamblea y para que gestione la oportuna aprobación del P. E. N. y protocolice e inscriba el testimonio de actuaciones en el Registro Público de Comercio.

4.° Designación de dos accionistas para subscribir, juntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — Por el Directorio, Dr. Alberto Berisso, Vicepresidente.

e-10 octubre N.° 19.274-v-27 octubre.

HUGO STINNES LTDA.
Sociedad Anón. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día treinta y uno de Octubre de 1928, a las diez y siete horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 340, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 1928.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de siete Directores, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos, inclusive Presidente y Vicepresidente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1928. — El Directorio.

e13 octubre N.° 19.312 v30 octubre

MONTES Y ESTANCIA SAN JOSE
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los artículos 36 y 38 de los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el Miércoles 31 del corriente mes de Octubre a las catorce horas, en su domicilio social, calle 25 de Mayo 158, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.

2.° Aplicación de las utilidades.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo a lo prescripto en el artículo 39 de nuestros estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social o en los Bancos de esta Capital Federal, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1928. — Carlos M. Casado, Presidente. — Alberto Casado, Secretario.

e-15 octubre N.° 19.331-v-31 octubre.

ESTANCIAS WILLIAMSON
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 760, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al sexto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar su remuneración.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, Sarmiento N.° 760, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1928. — El Presidente Interino.

e10 oct. N.° 19.257 v27 oct.

F. TUDOR LTDA., S. A.
Asamblea General Extraordinaria de accionistas

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 31 de Octubre de 1928, en el domicilio de la Sociedad, calle Defensa N.° 1763, a las 10.30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 12 de los Estatutos, disminuyendo a cinco el número de los Directores que formarán el Directorio de la Sociedad.

2.° Modificación de los artículos 26 y 35 de los Estatutos cambiando la fecha del 30 de Junio que en los mismos se establece para el cierre de los ejercicios, por la del 31 de Diciembre de cada año.

3.° Autorizar al Directorio para prorrogar hasta el 31 de Diciembre de 1928 la fecha en que debe cerrarse el ejercicio 1927-1928, vencido el día 30 de Junio último.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — El Directorio.

e10 octu. N.° 19.272 v31 oct.

SOCIEDAD ANONIMA
NOUGUES HERMANOS LIMITADA
Comercial, Financiera y Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Octubre de 1928, a las 15 horas, calle Sarmiento N.° 385, Capital Federal.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Consideración del informe de los Síndicos.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de Síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, los tenedores de acciones deberán para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en la Sociedad o en alguna institución bancaria de ésta o de la ciudad de Tucumán, obteniendo con tres días de anticipación a la reunión, la boleta de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1928. — El Directorio.

e13 octubre N.° 19.307 v30 octubre

ESTANCIAS USPALLATA, LTDA.
Sdad. Anónima Ganadera y Comercial

En cumplimiento de las disposiciones pertinentes de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 30 de Octubre de 1928, a las 15 y 30 horas, en el local social, calle Sarmiento 443, piso 5.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 29 de los Estatutos, las acciones deben depositarse en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — El Directorio.

e9 octubre N.° 19.241 v26 octubre.

SOCIEDAD FINANCIERA Y CONSIGNATARIA SUD AMERICANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De conformidad con el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la Sede Social, calle Esmeralda N.° 70, el día 30 de Octubre de 1928, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 30 de Septiembre de 1928. Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de cinco Directores, por tres años (Art. 10 de los Estatutos).
3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1928|1929.
4.° Designación de un Secretario para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será otorgada, previo depósito en las Cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — El Directorio.

e9 octubre N.° 19.243 v26 octubre.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social, calle San Martín N.° 66 el Martes 30 del corriente a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, aprobación del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 24.° terminado el 30 de Junio de 1928.
2.° Informe del Síndico.
3.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Arturo S. Ortelli, Angel Merlan Adrián Beccar Varela y Juan B. Grosso, que terminan su mandato.

Elección de tres Directores suplentes por un año.

Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año, por terminar su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.

Nota. — Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán previamente depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la administración de la Sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán dentro del mismo plazo mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1928. — Ricardo F. Rigoli, secretario.

e13 octubre N.° 19.323 v30 octubre

RIO ATUEL LIMITADA
Sdad. Anónima Minera e Industrial

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Octubre próximo, a las 10 horas, en el local calle San Martín 66, escritorio 515, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, terminado al 30 de Junio de 1928.
2.° Resolver sobre el destino de las utilidades.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder tomar parte en las Asambleas de la Sociedad, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. Todo Accionista podrá votar por medio de carta poder dirigida al Presidente. — El Directorio.

e9 octubre N.° 19.244 v26 octubre.

LA EDIFICADORA
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día Martes 30 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en su local social, calle Moreno N.° 850, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la liquidación anticipada de la Sociedad y sobre la elección de la Comisión Liquidadora, con las facultades a otorgarse a la misma y su remuneración.
2.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán presentarse a la Gerencia, calle Moreno 850, hasta las 12 horas del día Sábado 27 de Octubre, a depositar sus acciones o certificados de depósito de los Bancos y recibir la boleta de entrada para la referida Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — Antonio Podestá, secretario.

e9 octubre N.° 19.245 v30 octubre.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1928, a las 14.30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.° 544, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, un Síndico y un Síndico suplente por un año.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 544, 3er. piso, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 33 de los Estatutos). — Alfredo M. Gándara, presidente.

e5 oct. N.° 19.211 v24 oct.

COMPAÑIA DE INMUEBLES Y HACIENDAS LIMITADA
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 28 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse el día 25 del mes de Octubre a las 16 horas, en su domicilio social, calle 25 de Mayo número 158, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, aprobación de la memoria, balance e informe del Síndico.
2.° Aplicación de las utilidades.
3.° Elección de un nuevo Directorio.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas de acuerdo con lo prescripto en el artículo 29 de dichos Estatutos, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social o en un Banco de esta Capital Federal con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1928.— Carlos M. Casado, presidente. — Carlos G. Casado, secretario.

e8 octubre N.° 19.230 v25 octubre

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES
Sociedad Anónima.

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente mes de Octubre a las 16 horas, en el local calle Balcarce 160, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el día 30 de Junio último y distribución de las utilidades.
2.° Nombramiento de Síndico titular y suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acreditan la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Humberto 1.° N.° 102, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Director - Secretario.

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 del corriente mes de Octubre a las 16.30 horas, en el local calle Balcarce N.° 160, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 7.°, 11, 17, 18, 19, 22, inc. b), c), e), k) y l), 24, inciso a), 34, 35 y 43, inciso a), de los estatutos; supresión de los artículos 27, 37 y 39 y alteración de la numeración de los artículos desde el 28 en adelante.
2.° Designación de una persona encargada de gestionar la aprobación de la reforma, con facultad para aceptar las modificaciones que proponga el P. E.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acreditan la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Humberto 1.° N.° 102, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El proyecto de reforma de los estatutos queda en el local social a la disposición de los señores accionistas que deseen examinarlo.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Director - Secretario.

e8 octubre N.° 19.231 v25 octubre

COMPAÑIA BALTIC, SOC. ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 16 horas, en el local social, calle Alsina 484, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y balance general correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año e informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores titulares, en reemplazo del señor Enrique Santamarina y don Leonardo Pereyra Iraola, que terminaron su mandato.
3.° Elección de dos Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el art. 24 de los Estatutos, que dispone lo siguiente: Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco nacional o extranjero a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1928. — El Directorio.

e13 octubre N.° 19.319 v29 octubre

INDUSTRIAS ELECTRICAS DEL CHACO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre corriente, a las 12 horas, en el local de la Administración, Esmeralda 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio concluído el 30 de Junio de 1928, con informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cinco Directores titulares, tres por dos años y dos por un año, y dos Directores suplentes, por dos años.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 27 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Esmeralda N.° 188.

Buenos Aires, Octubre de 1928. — El Directorio.

e-6 octubre N.° 19.213-v-24 octubre.

COMPAÑIA DE FOMENTO AGROPECUARIO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo décimoquinto de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Cangallo N.° 667, el día 29 de Octubre de 1928, a las diez y seis horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico al día 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1928. — Luis Lanzarote, director general.

e13 octubre N.° 19.310 v29 octubre

CASA IMPORTADORA FEDERICO CLARFELD Y CIA. LTDA.

Paseo Colón 746 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 25 y 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre, a las 17 horas, en su local Paseo Colón 746, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del 8.° ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1928.

2.° Nombramiento de dos directores, de los síndicos titular y suplente, siendo reelegibles los salientes.

3.° Designación de un accionista para firmar como secretario el acta de la asamblea.

Nota: Los asistentes a la asamblea deben depositar sus acciones con 3 días de anticipación en las oficinas de la sociedad.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — Augusto Husson, vicepresidente.

e4 oct. N.° 19.156 v22 oct.

COMPAÑIA DE LUZ E INDUSTRIAS ELECTRICAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimaquinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Administración, Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 15.° ejercicio concluído el 30 de Junio de 1928, con informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, tres por dos años y uno por un año.

4.° Elección de dos Directores suplentes por uno y dos años.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Esmeralda N.° 188.

Buenos Aires, Octubre de 1928. — El Directorio.

e6 oct. N.° 19.212 v24 oct.

TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día Viernes 26 de Octubre de 1928, a las 11 horas, en el local de la sociedad, sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C., Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años y cuatro suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación, en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local.

Buenos Aires, Octubre de 1928. —

e-6 octubre N.° 19.216-v-24 octubre.

CIA. ARGENTINA INDUSTRIAL DE MADERAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1928, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 365|69, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria anual;

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928;

3.° Elección de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato;

4.° Designación de dos señores accionistas, para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: En virtud de lo que establece el artículo 33 de los estatutos, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el local social, o bien presentarse con la misma anticipación constancia formal del depósito en un Banco, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponde a cada accionista. — El Directorio.

e9 octubre N.° 19.240 v26 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD

Sociedad Anónima

25 de Mayo 145. — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1928, a las 9 y 30 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo N.° 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de tres Directores por tres años en reemplazo de los señores Edmundo R. Bottino y Jorge E. Martínez, que terminan su mandato y del doctor Juan Isaac Cooke que renunció y que también terminaba su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Retribución al Directorio.

5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que según lo establecido en el Art. 34 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Gerencia, de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos del fijado para la Asamblea y que al efectuar el depósito recibirán en cambio la boleta de entrada con el número de votos que les corresponde — El Presidente.

e-9 octubre N.° 19.252-v-26 octubre.

CALERA AVELLANEDA

Sociedad Anónima

Alsina 547. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Octubre del corriente año, a las 14 horas, en el local del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo N°. 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de tres Directores Titulares.

3.° Elección de dos Directores Suplentes.

4.° Elección del Síndico Titular.

5.° Elección del Síndico Suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea en conjunto con el Presidente y el Síndico.

Para tener derecho y voto a la Asamblea, deberán depositar los señores accionistas, según el artículo 28 de los Estatutos, sus acciones o certificados de un Banco, que acredite tenerlas depositadas a su nombre, en la Caja de la Sociedad, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1928. —El Directorio.

e-11 octubre N.° 19.283-v-30 octubre.

PLANTADORA DE YERBAMATE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca en segunda citación, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Octubre a las diez horas, en la calle Victoria 764, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la memoria, el balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1927.

Lectura del dictamen del Síndico.

Ratificación del mandato del Síndico.

Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.

Elección de Síndico y suplente.

Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.

Al entrar a la Asamblea, será entregada la correspondiente boleta de entrada a los señores accionistas, quienes deberán presentar sus acciones tres días antes del prefijado en la secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — El Directorio.

e17 octubre N.° 19.356 v27 octubre

GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 20 de Octubre de 1928, a las 12 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (1er. piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria anual y Balance General al 30 de Junio de 1928.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Nombramiento de Síndicos.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e5 octubre N.° 19.183 v20 octubre.

YACHT CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 6.° de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local del Centro Naval, Florida 801, el día 25 del corriente mes, a las 17.30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de Vicecomodoro, por dos años, en reemplazo del señor Juan B. Cautére, que termina su mandato.

2.° Elección de dos Vocales, por dos años y uno por un año, en reemplazo de los señores: Ricardo M. Aldao e Hjalmar Aberg Cobo, que terminan su mandato y del señor Zoltan de Havas, que renunció.

3.° Lectura y consideración de la memoria y balance.

4.° Aprobación de la constitución de la Unión Nacional de Yachting de Carrera, resuelta por la Comisión Directiva con todas las atribuciones que tiene el Yacht Club Argentino, en su carácter de Autoridad Nacional, para la República Argentina.

5.° Resolver cualquier otro asunto de interés para el Club.

6.° Designación de dos socios presentes, para que, en representación de la Asamblea firmen el acta con facultades para aprobarla.

Juan B. Cautére, Vicecomodoro.

e18 octubre N.° 19.362 v25 octubre

"LA ANGLO ITALO AMERICANA"

Compañía de Seguros Generales, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Noviembre a las 15 horas, en el local social, calle Av. de Mayo 560, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y Síndicos titular y suplente.

3.° Consideración de un contrato de consorcio.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

N. B. — Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Compañía sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. — El Directorio.

e18 oct. N.° 19.370 v5 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO (antes Wiebeck, Turtl & Compiani

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1928, a la hora 16, en el local social, calle Cevallos 1643, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Agosto de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, tres Directores Suplentes por un año, un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, calle Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — El Directorio.

e-11 octubre N.° 19.282-v-29 octubre.

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Se invita a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará el sábado 27 del corriente a las 16.30 horas, en el local General Urquiza N.° 279.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance General.

2.° Renovación de autoridades. — Pedro H. Aita, presidente. — Miguel A. Argüello, secretario.

e? oct. N.° 19.388 v23 oct.

BANCO FAMILIAR

2.ª Convocatoria

De acuerdo con lo que estable el artículo 40 de nuestros estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 7 de Noviembre próximo, a las 21 horas, en el local calle Rodríguez Peña 344, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de once Directores titulares y siete Directores suplentes, elegir igualmente Síndico titular y suplente.

3.° Nombramiento de tres accionistas para que firmen y aprueben el acta de la presente Asamblea. — El Directorio.

Nota: Artículo 38: El accionista que deseare hacerse representar en las Asambleas, deberá acompañar con la tarjeta de entrada que entregará la Gerencia a los accionistas que la soliciten, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en cambio del título de acciones que quedarán depositados en el tesoro del Banco.

e17 octubre N.° 19.358 v3 noviembre

CHADWICK, WEIR & Cía. (ARGENTINA) LTDA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo N.° 516, segundo piso, el día 31 de Octubre de 1928, a las quince (15) horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1928.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1928. — El Presidente.

e13 octubre N.° 19.313 v30 octubre

STAUDT Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos sociales y el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 27 de Octubre 1928, a las 16.30 horas, en el salón de actos de la Unitas, Compañía Financiera Argentina, S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al sexto ejercicio e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — El Directorio.

e6 oct. N.° 19.208 v24 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

Cangallo 824

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 30 de Octubre corriente, a las 16 (4 p. m.), en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Resolver sobre el saldo de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares por dos años y de un director suplente por dos años, para reemplazar a los que cesan en su cargo; elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — El Presidente.

Nota: De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e10 oct. N.° 19.278 v30 oct.

DEARBORN (SOUTH AMERICA) LIMITED, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1928, a las 14.30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio al 30 de Junio de 1928 y dictamen del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular y dos suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e13 octubre N.° 19.311 v30 octubre

COMPAÑIA AMERICANA DE CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS

Sociedad Anónima

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1928, a las 15, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 67 (segundo piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1928.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se advierte a los accionistas que para tomar parte en la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, según lo establece el artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1928. — El Directorio.

e13 octubre N.° 19.320 v30 octubre

SANTA ROSA ESTANCIAS LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los Estatutos y por resolución del Directorio, convócase a los señores Accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 25 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en las oficinas de esta Sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Noveno Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Fijación de honorarios al Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — El Directorio.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, a los efectos de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla.

e8 octubre N.° 19.221 v25 octubre

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DEL NORTE, LIMITADA

En cumplimiento de las disposiciones de los artículos 17 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local social, calle Reconquista número 46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con la disposición del artículo 27 de los Estatutos, las acciones deben ser depositadas en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión, a fin de obtener el boleto de entrada en el que deberá hacerse constar el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — El Directorio.

v25 octubre

EMPRESA ELECTRICA "9 DE JULIO"

Sociedad Anónima

Convocatoria:

De acuerdo con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimaquinta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre corriente, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 15° Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1928, con informe del Síndico;

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años y un Director suplente por igual término;

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo que determina el artículo 24 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, Esmeralda N.° 188. — El Directorio.

Buenos Aires, Octubre de 1928.

e9 octubre N.° 19.249 v26 octubre

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIAS LA SETENTA Y SEIS"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General anual que tendrá lugar en el local social, Cangallo 315, el 31 de Octubre a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General correspondientes al cuarto ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Los accionistas de acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — El Directorio.

e19 oct. N.° 19.277 v31 oct.

JOSE MORANDO HIJO Y HNO. Ltda.

Sociedad Anónima Establecimientos Jaboneros

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 27 de Octubre de 1928, a las 10 horas, en su local Cangallo 1899 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Confirmación del nombramiento de Directores Titulares a los señores doctor Horacio N. Bruzone y Dr. Carlos F. Crispo. — En caso negativo designación de los reemplazantes.

2.° Designación de dos Directores Suplentes.

3.° Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 2.° Ejercicio del 1.° de Julio de 1927 a 30 de Junio de 1928.

5.° Consideración de la venta de tierras de Bahía Blanca.

6.° Reforma del Art. 5 y correlativos de los Estatutos.

7.° Designación de dos accionistas presentes para que suscriban el acta.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — El Directorio.

e-9 octubre N.° 19.254-v-26 octubre.

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE MINAS Y METALES

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose podido efectuar por falta de número, la Asamblea General Ordinaria que debía celebrarse el 28 de Septiembre último, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 25 del corriente a las 16 horas, en el local social, calle San Martín 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Mayo último.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores René Brasseur y Ricardo F. Rigoli, que terminan su mandato.

Elección de tres Directores suplentes por un año.

Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año, por terminar su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la administración de la Sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 39 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1928. — Carlos Gradín, presidente. — Ricardo F. Rígoli, secretario.

e13 octubre N.° 19.304 v24 octubre

E. PALLAVICINI Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 27 de Octubre próximo, a las 15,30 horas, en el salón de actos de la Unitas Compañía Financiera Argentina, S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al primer ejercicio, e Informe de Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — El Directorio.

e4 octubre N.° 19.165 v22 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA TERRENOS Y PUERTO DE VILLA CONSTITUCION (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto en la sesión del 29 de Agosto de 1928, la Comisión Liquidadora de la Sociedad Anónima Terrenos y Puerto de Villa Constitución, convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día Lunes 29 de Octubre de 1928, a las diez y seis horas, en el local de la calle 25 de Mayo número 182, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del contrato celebrado con la Compañía del Ferrocarril Central Argentino, según el cual ésta compra todos los bienes, acciones y derechos que constituyen el activo de la Sociedad Anónima Terrenos y Puerto de Villa Constitución (en liquidación) por el precio de un millón setecientos doce mil cuatrocientos veintinueve pesos con quince centavos m|nacional ($ 1.712.429,15 m|n.), de cuyo precio la Compañía Compradora retendrá la cantidad de un millón cuatrocientos sesenta y dos mil cuatrocientos veintinueve pesos con quince centavos moneda nacional ($ 1.462.429,15 m|n.), para compensar el crédito por igual suma que tiene contra la Sociedad Vendedora; y el saldo de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 250.000,00 m|n.), se pagará en efectivo en el acto de otorgarse la escritura traslativa del dominio, en el concepto de que la misma Compañía Compradora pagará todos los gastos en que la Sociedad Vendedora haya de incurrir para reducir a escritura pública dicho contrato de compra venta, quedando autorizado para firmar ese contrato, en representación de la Sociedad Vendedora, el señor Presidente de la Comisión Liquidadora, don Angel L. Sastre, y los vocales de la misma, doctor Ricardo C. Aldao y doctor Manuel Gálvez, quienes podrán desempeñar este mandato separada e indistintamente.

2.° Ratificar y aprobar todos los actos realizados por la Comisión Liquidadora hasta el presente, en el concepto de que no existen en la actualidad fondos realizados.

3.° Dar por terminada la liquidación, distribuyéndose como dividendo definitivo de acuerdo, después de fijados los honorarios de la Comisión Liquidadora, según lo resuelva la misma Asamblea.

4.° Designar dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea, conjuntamente con quien la presida y el Inspector de Justicia que pueda concurrir a la misma.

Buenos Aires, Octubre .... de 1928.— La Comisión Liquidadora.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 16 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta veinticuatro horas antes de la señalada para la Asamblea.

e13 octubre N.° 19.302 v29 octubre

COMPAÑIA FRANCO ARGENTINA DE TIERRAS (S. A.)

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre, corriente a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Paseo Colón N.° 317, escritorio 101, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico para el ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1928.

2.° Elección de un Director titular y 3 Directores suplentes de acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Directorio.

e-6 octubre N.° 19.215-v-24 octubre.

CERVECERIA PALERMO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la trigésima primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3253.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance del Activo y Pasivo de la Sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Fijación de los honorarios del Síndico.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3253 con tres días por lo menos de anticipación al día fijado para la Asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1928. — El Directorio.

e-9 octubre N.° 19.248-v-31 octubre.

BROMBERG & Cía. S. A. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17, 18 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en el salón de actos de las Unitas Compañía Financiera Argentina, S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, con el objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928, e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — El Directorio.

e5 octubre N.° 19.175 v23 octubre

TERMAS DE CACHEUTA
Sociedad Anónima

Calle Victoria 673 (1er. piso)—B. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 24 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria 673 (1er. piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al décimoquinto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3.° Elección de Síndico titular y del suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea deben, de acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algun Banco, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Victoria N.° 673, Bs. Aires. El Directorio.

e2 octubre N.° 19.124 v23 octubre.

COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA DEL SUD
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre, a las 15 horas, en el local social, San Martín 235, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas en representación de la Asamblea, para firmar el acta de la misma.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Agosto de 1928, e Informes del Síndico.

3.° Proyecto de liquidación de la Sociedad.

Nota: — De acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — Adrián C. Escobar, Vicepresidente.

e16 octubre N.° 19.336 v30 octubre.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO
Sociedad Anónima
Asamblea General ordinaria del 30 de Octubre de 1928

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1928, a las 10.30 horas, en el local de la calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Nombramiento de un Director.

3.° Fijación de la remuneración del Síndico.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que conforme a lo prescripto en el artículo 29 de los Estatutos, tendrán que depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, para obtener el boleto de entrada, en el cual se fijará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — — El Directorio.

e8 oct. N.° 19.234 v25 oct.

CANTERAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 30 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local, Galería Güemes, Florida 171, escritorio 1104, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Consideración de la resolución q debe adoptarse para la marcha futura de la Sociedad.

3.° Designación de tres Directores titulares, por dos años, en sustitución de los salientes por expiración del mandato, Ingeniero Carlos Wauters, Dr. Angel M. Ovejero y don Eduardo Figueroa.

4.° Designación de un Director titular por un año, por fallecimiento del señor José Dárdano.

5.° Elección de dos Directores suplentes y Síndicos, titular y suplente, por un año.

6.° Designación de dos Accionistas presentes, para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, con tres días, como mínimo, de anticipación al fijado para la Asamblea, sirviéndoles de entrada el recibo correspondiente.

Por resolución del Directorio: Julio Figueroa, Presidente.

e8 octubre N.° 19.220 v25 octubre.

"GEOPÉ"
Compañía General de Obras Públicas
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Martes 30 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea.

2.° Consideración y aprobación de la Memoria, con el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 16 Ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.

3.° Elección de Vicepresidente del Directorio, por dos años.

4.° Elección de tres Vocales del Directorio, por dos años.

5.° Nombramiento del Director - Delegado por otro período de un año.

6.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente, por un nuevo período de un año.

7.° Nombramiento de los dos Directores - Gerentes para un nuevo período de un año.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus aciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Compañía, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el Art. 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1928. — El Directorio.

"GEOPÉ"
Compañía General de Obras Públicas
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día Martes 30 de Octubre de 1928, a las 16 horas y 30 minutos, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea.

2.° Reforma de los artículos 17 y 20 de los Estatutos.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Compañía, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el Art. 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1928. — El Directorio.

e28 septbre. N.° 19.056 v30 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA DE SANTA CRUZ

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Octubre de 1928, a las 10 horas, en el local, Avenida Sáenz Peña N.° 547, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de dos Directores.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, conforme al Art. 23 de los Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928. — El Directorio.

e4 octubre N.° 19.166 v22 octubre.

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA CHACABUCO

Sociedad Anónima.—Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1928, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de tres Directores Titulares, por dos años, en reemplazo de los salientes, por terminación de sus mandatos.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

4.° Resolver sobre la remuneración a abonar al Directorio y Síndico por el ejercicio vencido y los dos subsiguientes.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Conforme con el Artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1928. — El Directorio.

e-9 octubre N.° 19.251-v-26 octubre.

CAMARA COMERCIAL DE PATATAS

Almte. Brown 630. U. T. 21, Bcas. 2175

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Unica Convocatoria

De acuerdo a los artículos 28, 45 y 46 de los Estatutos Sociales, convócase a los socios de la Cámara Comercial de Patatas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 del corriente, a las horas 15, en el recinto social del Mercado de Casa Amarilla, Almirante Brown 641, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio 15 de Octubre 1927-30 de Septiembre 1928.

2.° Designación de cinco miembros para integrar la C. Directiva en reemplazo de los que cesan en su mandato, señores: Juan Parodi, Perfecto Alvarez, Dionisio Morán, Agustín Spano y Miguel Persico.

3.° Nombramiento de tres revisores de cuentas, en lugar de los señores: José Bianchi, José Falcone y León Pelegrín.

4.° Designar dos socios para firmar el acta.

Dionisio Morán, presidente. — Juan Cacace, secretario.

e17 octubre N.° 19.349 v22 octubre

LA ENTRERRIANA, SOC. ANONIMA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1928, a la hora 16, en la calle Reconquista N.° 46, escritorio 814, Buenos Aires, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de un Director titular por el término de un año, en reemplazo del doctor Eduardo Benegas.

3.° Elección del Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — El Secretario.

e13 octubre N.° 19.321 v30 octubre

MENDEZ Y CIA. LIMITADA

Fábrica de Calzado "Los Vascos"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Sábado 27 de Octubre de 1928, a las 15,30 horas, en su local, calle Rivadavia N.° 1261, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores suplentes, por un año.

4.° Elección de Síndico y suplente, por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Para asistir a la Asamblea, los Accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad ,sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.

El Directorio.

e9 octubre N.° 19.246 v23 octubre.

SOCIEDAD COMERCIAL ANTONIO N. COSULICH, LTD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

No habiéndose celebrado la asamblea general ordinaria, convocada para el día 29 de septiembre ppdo., por no haberse depositado el número requerido de acciones, el directorio cita a los señores accionistas para el día 27 de octubre de 1928, a las 15 horas, en el local social de la calle Cangallo 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al noveno ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1928;

2.° Elección de siete Directores, Síndico y Síndico suplente;

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho de asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones o el recibo de depósito de ellas, en un Banco o en Secretaría, Cangallo 336, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

e11 octubre N.° 19.298 v26 oct.

S. A. PETROLIFERA PATAGONIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Bartolomé Mitre 226, piso 4°, el día 31 de Octubre de 1928, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria del balance general e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán cumplir con las disposiciones del artículo 30 de los Estatutos, depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e11 oct. N.° 19.285 v29 oct.

ARGENTINE PRODUCE Co. Ltd.

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Octubre de 1928, a las 14 horas, a celebrarse en el local, Bmé. Mitre 559, escritorio 612, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital suscripto, el cual se halla totalmente integrado.

2.° Aceptada la precedente medida, modificación de los Estatutos Sociales.

3.° Nombramiento de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones introducidas.

4.° Confirmación de un nombramiento provisorio de Director titular.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota.—Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio

e11 octubre N.° 19.291 v26 octubre

NOEL Y COMPAÑIA LIMITADA

Sdad. Argentina de Dulces y Conservas

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1928, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad, Patricios 1750, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1928.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Elección de tres Directores titulares y uno suplente, en reemplazo de los señores Dr. Carlos M. Noel, Damián Bayón, Antonio Santamarina y Dr. Marcelo L. Lobos, que cesan en su mandato.

5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la Caja de la Sociedad, Patricios N.° 1750, hasta el día 20 de Octubre de 1928, a las 11,30 horas.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — El Directorio.

e3 octubre N.° 19.136 v24 octubre.

REFINERIA AZUCARERA RENE HILERET LTDA.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1928, a las 11.45 horas, en el local social, calle Brasil N.° 119, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

El Directorio

e11 octubre N.° 19.292 v25 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS

Sociedad Anónima

Convocatoria:

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la primera asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre del año corriente, a las 12 horas, en el local de la sociedad Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al primer Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1928, con informe del Síndico;

2.° a) Fijación del número de Directores de acuerdo con el artículo 9.°, de los estatutos;

2.° b) Elección de los Directores para completar el número fijado, con los cuatro, cuyo mandato termina en 1929;

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la Compañía Esmeralda número 188. — El Directorio.

Buenos Aires, Octubre de 1928.

e9 octubre N.° 19.250 v26 octubre

PALMOLIVE LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1928, a las 10 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio del nombre de la Sociedad.

2.° Aumento del capital autorizado.

3.° Modificación de los Estatutos Sociales.

4.° Nombramiento de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de las modificaciones introducidas.

5.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente,

aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas **que, para concurrir a la Asamblea, deberán** depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1928. — El Directorio.

e9 octubre N.° 19.247 v27 octubre.

ASOCIACION CLUB SOCIAL DE SANTA LUCIA

Segunda Convocatoria

Señores Consocios:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 42 de nuestros Estatutos, tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en nuestro local social, Avenida Montes de Oca 1517, el día 3 de Noviembre próximo a las 21 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la memoria y balance.

3.° Elección de Vicepresidente, Tesorero, Protesorero, un Vocal titular, cuatro Vocales suplentes y tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los señores Pedro Tabacco, José M. Durán, Juan Rocatagliata, Bonfiglio Ciavaglia, Juan B. Abelló, Romár D. López y Eduardo Pagani, que terminan su mandato.

4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1928. — La Comisión.

Art. 41. — Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y en ella no tendrán voz ni voto los socios cuya permanencia en el Club en carácter de activo sea menor de un año y los que no se hallaren al día en el pago de sus cuotas **mensuales.**

Art. 51. — Las asambleas tendrán lugar en la primera citación con las dos terceras partes de los soicos del Club y a la segunda citación con el número que concurra.

e19 octubre N.° 19.375 v22 octubre

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de dos Directores titulares.

3.° Elección de [illegible]

4.° Elección del Síndico y su suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas, que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Directorio.

e4 octubre N.° 19.171 v22 octubre.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES, MENDOZA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la **Séptima Asamblea General** Ordinaria que se efectuará el día 26 de Octubre próximo, a las 15 horas en el local de la calle Cangallo N.° 689, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un período de un año, pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° Remuneración del Síndico por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los **Estatutos, los señores accionistas deberán** depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928. — El Directorio.

e5 oct. N.° 19.189 v26 oct.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TUBOS Y AGLOMERADOS DE CEMENTO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1928, a las 10,30 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Fijación de la remuneración al Síndico.

3.° Elección de Directores titulares y suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Art. 24: Los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, con 3 días a los menos, de anticipación a la fecha de la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1928. — El Directorio.

e16 octubre N.° 19.343 v31 octubre.

BANCO POPULAR ISRAELITA

Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda.

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Domingo 28 del corriente a las 15 horas (3 p. m.), en el salón de la calle Paso 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.

2.° Informe del Presidente, señor Etlis.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

4.° Proyecto y Estatuto de convertir la Cooperativa en Sociedad Anónima.

5.° Elección de: un Vicepresidente, un Tesorero, un Protesorero, dos Vocales, dos Vocales suplentes.

6.° Varios.

Rogamos puntual asistencia.

El Directorio

———

Art. 19. — La Asamblea General se considerará legalmente constituída con la presencia de la mitad más uno de los accionistas, y se celebrara sea cual fuere el número de accionistas presentes una hora después de la fijada en la convocatoria.

e13 octubre N.° 19.318 v27 octubre

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA, S. A.

Alsina 2049

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina 2049, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y **Pérdidas, correspondientes al 1er. Ejer**cicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de los miembros del Directorio, en reemplazo del Directorio saliente, por terminación de su mandato.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación no menor de 3 días antes del fijado para la reunión, o un certificado que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1928. — El Directorio.

e15 octubre N.° 19.328 v31 octubre.

THE ESCOBAR BRICK COMPANY

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, en el estudio del doctor Francisco A. Barroetaveña, Maipú 234, a las 17 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y lectura del informe del Síndico, correspondiendo al ejercicio que feneció el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de los Síndicos titular y suplente por un año.

4.° Nombrar a dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — El Secretario.

e16 oct. N.° 19.337 v31 oct.

"J. E. TURNER Y CO."

S. A. Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Noviembre de 1928, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista N.° 480, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Renovación del Directorio y elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1928. — El Directorio.

e16 octubre N.° 19.346 v30 octubre.

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décimaquinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre a las 15 horas, en el local calle San Juan N.° 3334, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la última Asamblea.

2.° Presentación de la memoria y balance, correspondientes al décimoquinto ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo. y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico.

3.° Remuneración de los Directores y Síndico.

4.° Reparto de las utilidades.

5.° Elección de un Director.

6.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — Pedro R. Collico, secretario.

e11 octubre N.° 19.290 v29 octubre

"LA PRINCESA"

Fábrica de Bebidas sin Alcohol

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle California N.° 1832, el Martes 30 de Octubre próximo, a las 17,30 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades y de todo lo actuado por el Directorio, correspondiente al primer ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1928, y del Informe del Síndico.

2.° Elección de un Director titular y dos Directores suplentes, nombramiento del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: — Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, los Accionistas depositarán en nuestra Administración, sus acciones o el certificado de depósito en un Banco, con el número de los títulos, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — El Directorio.

e9 [illegible]bre N.° 19.255 v26 octubre.

CAMPOS Y GANADOS LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, que tendrá lugar el día 29 de Octubre, a las 15 horas, en el local de la calle Belgrano 515, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance y demás cuentas que el Directorio somete a la Asamblea, para su aprobación.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Designación de dos Directores para reemplazar a los que cesan, de acuerdo al Art. 49 de los Estatutos.

4.° Designación del Síndico que reemplazará al actual, por terminación de su período.

5.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en élla, deberán depositar antes de la fecha fijada para su celebración, en las Cajas de la Sociedad, sus acciones, para obtener la boleta de entrada correspondiente, en la que se determinará el número de votos de titular (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — Ricardo Vrié, Presidente; Abel Rousseilet, Secretario.

[illegible] octubre

ESTANCIAS UNIDAS SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del directorio, se cita a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1928, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos;

2.° Autorizar al señor presidente o a quien lo sustituya, para que acepte las modificaciones que eventualmente exija el P. E., a las reformas sancionadas en la asamblea;

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e11 octubre N.° 19.301 v29 oct.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo N.° 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Brasil N.° 731, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Determinación de los honorarios del Síndico.
3.° Elección de nuevo Directorio.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo N.° 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, con tres días por lo menos de anticipación, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Directorio.

e5 oct. N.° 19.194 v26 oct.

Papelería, Librería e Imprenta Argentina JACOBO PEUSER LTDA. SOC. AN.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle San Martín 200 el día 24 de Octubre de 1928, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 10 ejercicio social, vencido el 30 de Junio último.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director por el término de tres años, en reemplazo del doctor Roberto Rache Peuser, que termina su mandato.
4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, que cesan en sus funciones.
5.° Designación de dos señores accionistas, para que conjuntamente con los Directores y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1928. — El Directorio.

e3 octubre N.° 19.147 v24 octubre

LAGORIO Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 3 de Noviembre de 1928, a las 16 horas, en el local social, calle 24 de Noviembre N.° 480, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Julio de 1928.
2.° Distribución de las utilidades y remuneración del Síndico.
3.° Elección de Síndico titular y de dos Síndicos suplentes.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1928. — El Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos Sociales, para tomar parte en la Asamblea deberán los Accionistas depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, o en su defecto entregarán el certificado de un Banco por el depósito de las Acciones, con indicación de su serie y numeración, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e16 octubre N.° 19.332-v-2 noviembre.

SOCIEDAD ANONIMA SALINAS HERMANOS LIMITADA
Fábrica de Bolsas

Asamblea General Ordinaria del 3 de Noviembre de 1928
Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Sábado 3 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 941, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 19 ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 1928.
2.° Elección de tres Directores Titulares por tres años.
3.° Elección de tres Directores Suplentes por un año.
4.° Elección de los Síndicos Titular y Suplente por un año.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Prevíénese a los señores Accionistas que, de conformidad a lo que prescribe el artículo 40 de los Estatutos, deberán ser depositadas sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928.— Julián Goitía, secretario.

e-19 octubre N.° 19.379-v-2 noviembre

HENRY SIMON LIMITED
Sociedad Anónima de Construcciones, Ingeniería e Importación

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre de 1928, a las 11.45 horas, en el local social, 25 de Mayo 158, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1928 y dictamen del Síndico.
2.° Remuneración del Directorio y Síndico.
3.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes por el término de un año.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para obtener la boleta de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o acreditar su depósito en algún Banco de la Capital o del extranjero con tres días de anticipación al de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928. — El Directorio.

e15 octubre N.° 19.317 v30 octubre

ACADEMIA MERCANTIL "FOSSA"

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el Jueves primero de Noviembre próximo a las 10 horas, en el local de la Academia Mercantil Fossa, calle Nicasio Oroño N.° 1456, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° **Lectura del acta de la Asamblea anterior y aprobación de la misma.**
2.° Lectura de la memoria presentada por el Directorio.
3.° Proyecto del Contador, don Ruperto B. Giménez, acerca de la inclusión de nuevas materias en los programas de estudios para optar al título de Tenedor de Libros y Perito Contador.
4.° Elección de seis Directores, de acuerdo al art. 15.
5.° Proyecto de reincorporación de alumnos y colegios a la Academia Mercantil Fossa.
6.° Designación de dos miembros para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — Herminio F. Fossa, presidente. — Ruperto B. Giménez, secretario.

e13 octubre N.° 19.315 v22 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES "PETTER"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 16 y 18 de los Estatutos, se convoca por el término de 15 días, a los Accionistas a la asamblea anual ordinaria que tendrá lugar el 27 del corriente, a las 15 horas, en el local calle Moreno 467, para tratar los siguientes asuntos:

a) Aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio de 1927|1928.
b) Elección total del Directorio, de acuerdo al Art. 9 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — R. Woodruff, Presidente.

e9 octubre N.° 19.242 v26 octubre.

LOS PRADOS ARGENTINOS LTDA.

Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1928, a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad calle Sarmiento 760, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, Sarmiento 760, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre de 1928. — El Vicepresidente.

e8 oct. N.° 19.233 v29 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE POLVORA
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en los salones de la Liga de Defensa Comercial, calle Bartolomé Mitre N.° 836, el 27 de Octubre de 1928, a las 15 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al décimosexto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección por dos años, de dos Directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los señores Vicente B. Otamendi, Gerardo Laya, Tomás Leivas y Timoteo Ginaca, que terminaron su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Compañía, Perú 375, hasta tres días antes del designado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Gerente.

e5 oct. N.° 19.190 v23 oct.

M. S. BAGLEY & Cía. LTDA., Soc. An.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 27 de Octubre de 1928, a las 16, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la memoria y balance y reparto de utilidades.
2.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la caja social, Avenida Montes de Oca 199, cuatro días antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. - El Secretario.

e5 octubre N.° 19.178 v23 octubre

KROPP & CIA.
S. A. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos Sociales y los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en el local social, Alsina 1142, con la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de un Director Titular, Vicepresidente, por tres años, por terminación de mandato.
3.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1928. — El Directorio.

e-5 octubre N.° 19.188-v-23 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E IMPORTADORA CALVET Y CIA. LTDA.

Avenida Alem 401. — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Octubre próximo, a las 11 horas en el local Avenida Alem 401, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1928.
2.° Lectura del informe del Síndico.
3.° Elección de tres Directores por dos años.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Directorio.

e-5 octubre N.° 19.187-v-23 octubre.

SOCIEDAD GANADERA "LA ESMERALDA" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 8.° de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Cangallo N.° 466

el día Martes 23 de Octubre de 1928, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 8.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de dos Directores Titulares por el término de tres años y de dos Directores suplentes por el término de un año.

3.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1928. —El Directorio.

e-5 octubre N.° 19.186-v-23 octubre.

CURTIEMBRE SAN VICENTE LTDA.

Sucesores de Carlos Brunne

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15 al 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 27 de Octubre de 1928, a las 17 horas, en el salón de actos de la Unitas Compañía Financiera Argentina, S. A., calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Directorio.

e5 octubre N.° 19.185 v23 octubre

PLANTACIONES DEL NORD-ESTE ARGENTINO, S. A.

Memoria y Balance General correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1928

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día lunes, 29 de Octubre, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín número 296, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de ocho Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un Establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1928. — El Presidente.

PLANTACIONES DEL NORD-ESTE ARGENTINO, S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá **lugar el día lunes, 29 de Octubre de 1928,** a las 17.30 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 296, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un Establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928. — El Presidente.

e6 oct. N.° 19.200 v24 oct.

"UNITAS", COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17-19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el **sábado 27 de Octubre de 1928, a las diez y seis horas, en el salón de** actos de la Sociedad, calle Bdo. de Irigoyen N.° 330, primer piso, con el objeto de trata **la siguiente**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de un Director titular.

4.° Elección de dos Directores suplentes y Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Directorio.

e6 oct. N.° 19.201 v24 oct.

LA UNION VILLAVICENCIO FABRICA DE LICORES Y GASEOSAS

Sociedad Anónima

Chacabuco 78 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre próximo a las 11 horas, en el local social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y estado de la cuenta de ganancias y pérdidas.

2.° Aprobación de un préstamo tomado para el arreglo del camino a Villavicencio.

3.° Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los Sres. Dr. Juan Cruz Goñi y Miguel de Muñagorri, que terminan su mandato; cinco Directores suplentes, en reemplazo de los señores Cruz V. Sein, Miguel Goleo, Luis Brusau, Humberto Trapanese y Antonio Miranda, que también terminan su mandato y Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Pedro D. Seoane y B. Raúl Goyenechea.

4.° Designación de los dos mayores accionistas presentes, para firmar el acta de la Asamblea, en unión del señor Presidente y del señor Secretario de la misma.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 27 de los Estatutos Sociales, que dice: Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Caja Social, hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada que acredite el depósito, en la cual se consignará el número de votos que les corresponda.

LA UNION VILLAVICENCIO FABRICA DE LICORES Y GASEOSAS

Sociedad Anónima

Chacabuco 78 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre próximo a las 11 ½ **horas, en el local** social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de una **propuesta de** compra del activo de la Sociedad.

2.° Designación de los dos mayores accionistas para que, en unión del señor Presidente y del señor Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 27 de los Estatutos Sociales, que dice: Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Caja Social, hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada que acredite el depósito en la cual se consignará el número de votos que les corresponda.

e5 octubre N.° 19.177 v23 octubre

LA ESCANDINAVA

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local San Martín N.° 552, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1928 y dictamen del Síndico.

2.° Nombramiento de cuatro Directores Titulares.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.

e-8 octubre N.° 19.227-v-24 octubre.

COMPAÑIA EDIFICADORA Y FINANCIERA LA GLORIA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en el local, San Martín 232.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director por dos años.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositarse las acciones hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — El Directorio.

e8 oct. N.° 19.232 v25 oct.

COMPAÑIA EDIFICADORA Y FINANCIERA LA GLORIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1928 a las 15 y 30 horas, en el local San Martín 232.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar el aumento del capital social a $ 2.000.000.

2.° Modificación de los Artículos N.° 4 y 5 de los Estatutos a ese efecto.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositarse las acciones hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — El Directorio.

e8 octubre N.° 19.[illegible] v25 octubre

R. M. PITT COMPAÑIA COMERCIAL

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

En virtud de lo prescripto por el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Noviembre de 1928, a las 17 1|2 horas en el local de la Sociedad, 46 calle Reconquista, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre 30 de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de tres Directores Titulares y de un Director Suplente por el término de un año.

4. Nombramiento de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, y fijación de su remuneración.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta **Asamblea.**

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1928. El Directorio.

e-20 octubre N.° 19.404-v-5 noviembre.

CRIADEROS DE MARTRIN DONOS

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Reconquista N.° 165 (6.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas, al 30 de Junio de 1928.

2.° Acordar la distribución de los beneficios.

3.° Fijar el valor de las acciones al 30 de Junio de 1928.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — Octavio Auguiot, Director - Gerente.

e8 octubre N.° 19.222 v25 octubre.

"ORIENTE"

Compañía Argentina de Petróleo

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 25 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Confirmación del Directorio actual, del Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 145, 5.° piso, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Directorio.

e8 octubre N.° 19.223 v25 octubre.

MC. HARDY - BROWN CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. veintiséis de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local calle Maipú Nos. 240|250, Buenos Aires, el día Martes 30 de Octubre de 1928, a las 10,30 **horas, para tratar la siguiente,**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1928 y su aprobación.

2.° Elección de un Director por el término de un año, en reemplazo de uno que renunció.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por el término de un año.

4.° Fijación de remuneración de Síndico y Síndico suplente, correspondiente al ejercicio entrante.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Directorio.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que sus acciones o los documentos correspondientes, deben ser depositados en la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

e8 octubre N.° 19.224 v29 octubre.

SOCIEDAD ARGENTINA DE PRODUCTOS QUIMICOS "LA DIANA" S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ésta Sociedad, para que concurran a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en su local social Avenida Roque Sáenz Peña 555, piso 3.° a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 30 de junio de 1928.

2.° Elección de dos miembros titulares del Directorio por un año, o sea, hasta el 30 de Junio de 1929, en reemplazo del señor Ingeniero Hugo Palma y del señor Eduardo R. Mingramm, que renunciaron.

3.° Elección de dos miembros suplentes del Directorio por un año, en reemplazo de los doctores M. Cotti de la Lastra y Carlos Palma, por haber terminado su mandato.

4.° Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un año, en reemplazo del doctor Oddo Martelli y el señor Luis A. Moneta.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 33, de los estatutos, para poder asistir a las Asambleas, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de su realización. — Si las tuvieran en custodia en algún Banco, deberán depositar el certificado respectivo con la misma anticipación.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1928. — El Secretario.

e-8 octubre N.° 19.225-v-25 octubre.

"LA OXIGENA"

S. A. Industria Argentina de Gases Comprimidos

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Boulogne Sur Mer 335, el día 27 de Octubre de 1928 a las 10 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1928.

2.° Deliberación sobre el reparto de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares y de un suplente, por tres años.

4.° Elección de un Síndico titular y de un suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de un Banco, que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos con tres días de anticipación, en el local de la Sociedad.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — E. J. Cabaut, Presidente.

"LA OXIGENA"

S. A. Industria Argentina de Gases Comprimidos

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Boulogne Sur Mer 335, el día 27 de Octubre de 1928, a las 11 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ampliación del Capital Social.

2.° Transferencia de un Fondo para construcciones a Fondo de Previsión.

3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — E. J. Cabaut, Presidente.

e-8 octubre N.° 19.228-v-27 octubre.

BANCO POLACO ARGENTINO

De conformidad a lo preceptuado en el Art. 23 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 del corriente Octubre, a las 15 horas, en el local de la Institución (Florida 278, primer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, relativas al 5.° ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Nombrar cinco Directores titulares, en reemplazo de los señores Agustín F. Diz, Egidio Trevisan, Federico Sella, José Ragni y Benjamín Pedrotti, cuyos mandatos han caducado. Asimismo, tres Directores suplentes, en sustitución de los señores José María Castaños, Julio R. Castiñeiras y Bernabé Orden, por haber vencido el término de su representación. Y de acuerdo al contenido del Art. 27, inciso 1.° puntualizar quienes, de entre los Directores, desempeñarán las Vicepresidencias 1.ª y 2.ª

3.° Designar Síndicos: titular y suplente (Art. 46 de los Estatutos).

4.° Indicar dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo a lo establecido en el Art. 19 de los Estatutos, procede el depósito de las acciones con tres días de antelación al 27 de Octubre.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928. — El Directorio.

BANCO POLACO ARGENTINO

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 27 de Octubre próximo, a las 16,30, en el local del Banco, Florida 278.

Ateniéndonos a los artículos 348 y 354 del Código de Comercio, 23 (inciso 3.°) de nuestros Estatutos, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para que consideren y se pronuncien respecto a las siguientes reformas que propiciamos, atingentes a nuestros Estatutos, conforme a la presente,

ORDEN DEL DÍA:

(Reforma de Estatutos)

1.° Mudar la denominación de la Sociedad.

2.° Suprimir los apartados 2 y 3 del Art. 16.

3.° Eliminar el inciso a) del Art. 17.

4.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo a lo establecido en el Art. 19 de los Estatutos, procede el depósito de las acciones con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928. — El Directorio.

e-8 octubre N.° 19.229-v-25 octubre.

SOCIEDAD BIOGRAFICA AMERICANA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que prescriben los Estatutos de esta Sociedad en el artículo 9, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 29 de Octubre del corriente año, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Tucumán 1678, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de beneficios e informe del Síndico, correspondiente al XVI Ejercicio, terminado el 31 de Julio de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años y un Director titular por un año, un Director Suplente por dos años, un Síndico y un Síndico Suplente por un año.

3.° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Nota. — Los Accionistas para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Tucumán 1678, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Artículo 14 de los Estatutos). — H. Rodríguez Brizuela, secretario.

e-6 octubre N.° 19.206-v-24 octubre.

CASA ANCHORENA

Importación de Curtidos: Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el Art. 38 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Sábado 27 de Octubre de 1928, en las Oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1365-69, a las 15 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 4.° Ejercicio.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Carlos Morea que termina su mandato y del señor Alberto Onagoity, que termina el período para el cual había sido electo el señor Director fallecido, don Francisco Anchorena.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1363-69, lo que podrán hacer hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928. — El Directorio.

e-6 octubre N.° 19.195-v-24 octubre.

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER

Sociedad Anónima Industrial Argentina

Defensa 467|75. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 29 de Octubre a las 16 horas y 30 minutos en el local social, calle Defensa 467, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas en la caja de la Sociedad, a más tardar tres días antes del fijado para la Asamblea.

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER

Sociedad Anónima Industrial Argentina

Defensa 467|75. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de Octubre, a las 17 horas en el local social, calle Defensa 467, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria e informe del Síndico y aprobación del Balance General al 30 de Junio de 1928 y resolución sobre la distribución de utilidades.

2.° Elección de 4 Directores Titulares por un año.

3.° Distribución de los cargos de Presidente y Vice, en caso de sancionarse por la Asamblea General Extraordinaria la reforma de estatutos proyectada.

4.° Elección de un Síndico Titular y

5.° Designación de dos accionistas para de un Suplente.

firmar el acta. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, a más tardar tres días antes del fijado para la Asamblea.

e-6 octubre N.° 19.196-v-24 octubre.

FOLDER FRIESLAND

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General, que se celebrará el 25 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en el local social, calle Cangallo 318.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15 ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1928.

2.° Nombramiento del síndico titular y síndico suplente por un año, según el artículo 20 de los estatutos.

3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria. — El gerente.

e-6 octubre N.° 19.197-v-25 octubre.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS, S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1928, a las 17 horas, en el local de la calle Sarmiento 412, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Determinación de las reservas y del dividendo a distribuir.

4.° Elección de tres Directores, un Síndico y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente, con accionistas que representen la mitad más una del total de las acciones subscriptas (artículo 18 de los Estatutos). Los tenedores de acciones, para tener voto en la Asamblea, deberán inscribirlas en el Registro hasta el mismo día de la convocatoria y obtener el certificado de entrada. (Artículo 21 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928. — El Director.

e6 oct. N.° 19.202 v25 oct.

"BELGRANO AUTOBUS" S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a los artículos 34 y 39 de nuestros Estatutos, el Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 8 de Noviembre de 1928, a las 16,30 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, Sarmiento y 25 de Mayo, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad.

2.° Nombramiento de la Comisión liquidadora.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en el escritorio, calle Lezica 4436, de 13 a 15, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e-18 octubre N.° 19.367-v-5 noviembre.

"LA ALIANZA ARGENTINA"
Compañía de Seguros Generales
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Noviembre a las 16 horas, en el local social, calle Avenida de Mayo 560, 1er piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y distribución de utilidades.
2.° Elección de cinco Directores titulares y Síndicos titular y suplente.
3.° Consideración de un contrato de consorcio.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el que se determinará el número de votos que le corresponda. — El Directorio.

e-18 octubre N.° 19.369-v-5 noviembre

DROGUERIA AMERICANA, S. A.
Bartolomé Mitre 2176
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2.ª Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de los Estatutos Sociales, por no haber tenido quórum suficiente en primera convocatoria, se convoca nuevamente a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Miércoles 31 de Octubre a las 21 y 30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2.° Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 20 ejercicio social (seis meses) terminado el 30 de Junio de 1928.
3.° Fijar prima de ingreso (art. 16, E. S.)
4.° Retiro de acciones (art. 343, Código de Comercio).
5.° Elección de:
a) 2 Directores titulares.
b) 2 Directores suplentes.
c) Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1928. — Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

e18 octubre N.° 19.361 v29 octubre

J. & E. ATKINSON LTDA.
Sociedad Anónima Argentina
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

No habiendo habido número en la primera convocatoria, por resolución del Directorio, se convoca por segunda vez, de acuerdo al artículo 26 de los Estatutos, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem N.° 621, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio al 30 de Junio de 1928.
2.° Aprobación de la distribución de utilidades.
3.° Fijar la remuneración a los Directores y Síndico.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para obtener la boleta de entrada deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1928. — El Directorio.

e18 octubre N.° 19.364 v29 octubre

"SARA BRAUN"
Sociedad Anón. Ganadera y Comercial

En conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 30 y 32 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día Jueves 25 del presente mes, a las quince horas, en la Oficina de la Sociedad, calle Blanco N.° 1019, con el objeto de:

Imponerse del Balance, Inventario y Memoria de la Sociedad, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio último.
Elección de Directorio y nombramiento de Síndico.

Valparaíso . de Octubre de 1928. — El Directorio.

e11 octubre N.° 19.279 v25 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COLONIZADORA "LA UNION"
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Noviembre de 1928, a las 14,30 horas, a celebrarse en el local Bmé. Mitre N.° 559, Escr. 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1928 y dictamen del Síndico.
2.° Remuneración del Directorio y Síndico, por el año fenecido el 30 de Junio de 1928.
3.° Elección de un Director suplente.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas.

El Directorio.

e15 octubre N.° 19.327 v29 octubre.

GOLF CLUB ARGENTINO
Estación Golf, F. C. C. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día Viernes 26 del corriente a las 17.30 horas, en Florida 44 (Confitería Pellegrini), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al vigésimo tercer ejercicio, fenecido el 30 de Septiembre de 1928.
2.° Elección de cuatro miembros de la Comisión Directiva, por un período integro de tres años, en reemplazo de los señores James Calder Angel, doctor Eliseo V. Segura, doctor Jorge A. Mitre y doctor Juan Bautista Peña, que terminan su mandato.
3.° Elección de Presidente, Vicepresidente y Capitán para el ejercicio 1928 - 1929.
4.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores socios, que de acuerdo con el Art. 38 del Reglamento del Club, la Asamblea quedará constituída con el número de socios que concurra.

Buenos Aires, Octubre de 1928. — La Comisión Directiva.

e19 octubre N.° 19.376 v26 octubre

CERVECERIA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Convocatoria:

De conformidad con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 31 de Octubre, a las 15 horas, en el local de la calle Juan F. Seguí 3636, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 30° Ejercicio Comercial;
2.°) Elección de Directores;
3.°) Elección del Síndico y Síndico suplente;
4.°) Determinación de los honorarios del Síndico por el Ejercicio vencido;
5.°) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, con tres días de antipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Octubre de 1928. — El Directorio.

e9 octubre N.° 19.236 v30 octubre

ENRICO DELL'ACQUA LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Calle Darwin N.° 1154 — Buenos Aires Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional del 7 de Octubre 1921 — Capital autorizado pesos oro sellado 3.600.000, totalmente emitido e integrado.

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Administración en la sesión de 9 de Octubre de 1928, no habiendo podido celebrarse por falta de quórum la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 9 de Octubre 1928, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de segunda convocatoria a celebrarse el día 24 de octubre de 1928, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, para tratar y resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1928
2.° Nombramiento de los Síndicos y asignación de los honorarios a los cesantes.
3.° Nombramiento de las personas que en representación de los señores accionistas han de subscribir y ratificar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas, por lo menos con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la caja social, calle Darwin N.° 1154, o en cambio tendrán que justificar de haber depositado, a los efectos de la Asamblea, sus acciones en los Bancos de Italia y Río de la Plata y Nuevo Banco Italiano, sea en las casas centrales, sea en algunas de las Sucursales que los mismos Bancos tienen establecidas en el Exterior.

Otra: Se hace notar que de acuerdo al artículo 16 de los Estatutos sociales, la Asamblea en segunda convocatoria puede válidamente deliberar sobre los puntos indicados en la orden del día, con cualquier número de acciones representado. — Pedro de Vido, presidente interino; Oreste Battistella, secretario.

e11 oct. N.° 19.289 v23 oct

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA T. LECLERC
Productos para cirugía y farmacia
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Diciembre de 1928 a las 16 horas en el local Corrientes 1152, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un Síndico ad-hoc para que informe sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Julio de 1928, en virtud de haber renunciado el Síndico titular y Síndico suplente.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1928.
3.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente, para el nuevo Ejercicio.
4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Antonio Blanco, Vicepresidente.

e-20 octubre N.° 19.394-v-7 noviembre.

LA GRANJA S. A.
Bartolomé Mitre 226

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Arts. 11 y 12 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Noviembre de 1928, a las 16 horas en el local social, calle Bartolomé Mitre 226 a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 2 de los Estatutos.
2.° Modificación del artículo 3.

A los efectos consiguientes se recuerda a los señores accionistas:

Art. 13. — Hasta un día antes de la reunión de la Asamblea los accionistas podrán presentar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco de la Capital o Extranjero en la secretaría de la Sociedad para obtener el boleto necesario de entrada en el cual se determina el número de votos que le corresponde, salvo limitación del Art. 350 del Código de Comercio. — El Presidente.

e-20 octubre N.° 19.395-v-7 noviembre.

THE ARGENTINE POWER AND RAILLESS TRACTION Co. LTED.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Noviembre de 1928 a las 16 horas en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1035, tercer piso (Escribanía Carlos A. Novaro, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance del 15 ejercicio, al 30 de Junio de 1928.
2.° Consideración del estado de la Sociedad, y sus gestiones judiciales y financieras.
3.° Confirmación y ratificación por tiempo indefinido de la autorización y facultades conferidas a la presidencia y vicepresidencia del Directorio, para seguir las gestiones financieras y realizarlas, como también respecto de los acuerdos y convenios en la misma forma, condiciones, alcance y efectos establecidos en las asambleas ordinarias de 24 de Septiembre de 1923; de 22 de Septiembre de 1924; de 26 de Octubre de 1925; de 15 de Noviembre de 1926 y de 5 de Julio de 1928, correspondiente esta última a la asamblea ordinaria de 1927.
4.° Elegir dos directores y síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, deberán depositar sus acciones al portador únicos títulos legales y admisibles, por estar definitivamente anulados en su debida oportunidad todos los certificados nominales. Este depósito de las acciones se hará en las oficinas de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e-20 octubre N.° 19.402-v-7 noviembre.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DEL NORTE, LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Octubre de 1928, a las 16.15 horas, en el local social, calle Reconquista N.° 46, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión, a fin de obtener el respectivo boleto de entrada, en el que constará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — El Directorio.

e4 oct. N.° 19.158 v22 oct.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 13 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y la de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de mangas de incendio con destino a la División Bomberos.

Datos y pliegos de condiciones en la División Administrativa, Perú 1182.

v12 novbre.

El día 13 de noviembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y la de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de mangas de incendio con destino a la División Bomberos. Datos y pliegos de condiciones en la División Administrativa, Perú 1182.

v13 novbre.

El día 6 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la adquisición de automóviles, motocicletas y bicicletas con destino al servicio de esta Repartición.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928.

e8 oct. o|339 v6 novbre.

El día 6 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la adquisición de automóviles, motocicletas y bicicletas con destino al servicio de esta Repartición.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

v-6 noviembre.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública hasta el día tres (3) de Enero de 1929, a las horas quince, para la adquisición de un (1) buque a vapor, destinado a realizar el servicio de sanidad.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados más arriba, en presencia del señor Escribano General de Gobierno de la Nación, e interesados que concurran, en la Sección Administrativa de este Departamento, calle Piedras N.° 495 (primer piso), donde se puede consultar el pliego de condiciones todos los días hábiles de horas 12 a 18; Sábados de 9 a 12.

El Secretario General

e6 octubre o|336 v3 enero

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de: útiles, papeles, materiales y herramientas para el Telégrafo, materiales para la imprenta, para talleres varios, repuestos para automóviles Ford, bicicletas, etc., destinados a los servicios de la Repartición durante todo el año 1929.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Nuevo edificio), Leandro N. Alem y Sarmiento (7.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 6 de Noviembre próximo venidero a las 14 horas.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e8 oct. o|342 v6 novbre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 8 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas, para la provisión de aves y huevos, por el término de cuatro meses. Solicitar informes en la Sección de Proveedurías, Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v8 novbre.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación del empréstito Bonos de Pavimentación del año 1904. — Ley 4391.

Se hace saber a los interesados, que el día 29 del corriente, a las 14 y 30, se procederá a realizar una nueva licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Octubre de 1928, del siguiente empréstito:

Bonos de Pavimentación 1904. — Ley 4391, con cupón.

Enero de 1929, $ m|n., 28.400.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de los bonos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1928. — El Secretario Gerente.

v-23 octubre.

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación.

Se hace saber a los interesados, que el día 22 del corriente. a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Noviembre próximo de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1917 - a oro, Ley 10.223, o$s 144.579,51.

Crédito Argentino Interno 1911 - Ley 8121, m$n 581.993,32.

Crédito Argentino Interno 1920 - Ley 11.027, m$n 76.298,78.

Crédito Argentino Interno 1924 - Ley 11.319, m$n 217.645,51.

Crédito Argentino Interno 1925 - (1.° Serie) - Leyes 11.260 y 11.319, m$n 106.543,52.

Crédito Argentino Interno 1925 - (2.° Serie) - Leyes 11.260 y 11.319, m$n 39.026,24.

Crédito Argentino Interno 1925 - (3.° Serie) - Leyes 11.260 y 11.319, m$n 103.098,10.

Bonos de Obras Sanitarias de la Nación - (2.° Serie) - Leyes 10.988 - 11.165, m$n 45.691,66.

Bonos de Obras Sanitarias de la Nación - Saneamiento y Desagües - Capital Federal y Prov. - Emisión 1927 - (1.° Serie) - Ley 11.333, m$n 27.002,22.

Bonos de Obras Sanitarias de la Nación - Saneamiento de Capitales de Provincia - Ley 11.333, m$n 52.337,07.

Crédito Interno de la Nación - Bonos de los Ferrocarriles del Estado - (1.° Serie) - Ley 11.389, m$n 66.500,55.

Crédito Interno de la Nación - Leyes 6712 y 11.280 m$n. 19.124.

Las propuestas se recibirán en ésta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Noviembre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — El Secretario Gerente.

v22 octubre

Inspección General de Rentas

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de útiles de escritorio, de limpieza, estufas de leña o carbón, maderas y clavos surtidos, de conformidad con el pliego de condiciones que corre agregado al expediente 5567-I-928. de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda de la Nación, y que puede consultarse en la Inspección General de Rentas, (edificio: Aduana de la Capital).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 30 de octubre próximo, a las 14 horas en el despacho del señor Inspector General de Rentas, en su presencia, y la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el señor Escribano de Gobierno.

El presente aviso se publicará en este Boletín los días: desde el 1.° al 30 de octubre. — Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928. — El Subsecretario.

v30 octubre

ADUANA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de libros, formularios y demás impresos, que requerirán las Oficinas de la Aduana de la Capital, durante el ejercicio de 1929, con sujeción al pliego de condiciones que corre agregado al Exp. 5696-C-928 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en la Oficina de Compras y Suministros de la Aduana de la Capital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 31 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el despacho del señor Administrador de la Aduana, en su presencia, y la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el Sr. Escribano de Gobierno.

El presente aviso se publicará en este boletín los días 2 al 31 de Octubre.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — C. Monteverde, Subsecretario.

e2 octubre v31 octubre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de 10 guinches tipo gasolina-electric, con bastidor, ruedas y paragolpes tipo ferrocarril de trocha de 1676 mm. y pluma móvil, formada de hierros perfilados, con sujeción al pliego de condiciones que corre agregado al Exp. 5522-C-928 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda de la Nación, y que puede consultarse en la Oficina de Compras y Suministros de la Aduana de la Capital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 de Octubre a las 15 horas, en el despacho del señor Administrador de la Aduana en su presencia, y la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el Sr. Escribano de Gobierno.

El presente aviso se publicará en este Boletín durante los días 24 de Septiembre al 23 de Octubre.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1928. — C. Monteverde, Subsecretario.

e24 sept. o|5522 v23 octubre

CONTADURIA GENERAL

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de libros, impresiones y demás implementos que requerirán sus oficinas para el ejercicio de 1929, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego de condiciones que puede consultarse en la Contaduría General de la Nación, sita en la Casa de Gobierno.

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo o lo estipulado en el precitado pliego, serán abiertas el día 14 de Noviembre, a las 14 horas, en el Despacho del señor Presidente de la Contaduría General, ante el señor Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Este aviso se publicará en este diario, los días 16 de Octubre al 14 de Noviembre.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1928. — El Oficial Mayor.

v14 novbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública, por segunda vez, hasta el día 13 de Noviembre del año de la fecha, a la hora 14, para la provisión de carnes, frutas y verduras, artículos de almacén (comestibles y bebidas), combustibles, alcohol, vendas, con destino al consumo del establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre del año 1929. Los pliegos de condiciones se entregarán a los interesados entre las horas 12 y 17 de cualquier día hábil, en la Administración del Hospital. — Buenos Aires, 11 de Octubre de 1928. — La Dirección.

v13 novbre.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Noviembre próximo, de los siguientes:

Librería—

35 resmas de papel diario de 62 x 84 de 12 kilos.
8 kilos de tinta obra de 1ra. N.° 28, negra.
100 hojas papel Kraft, de 54 gramos.

Ferretería—

10 chapas de hierro N.° 18, de 1.00 por 2.00.
30 metros de planchuela de hierro, de 0.039 x 0.006.
70 metros de planchuela de hierro, de 0.032 x 0.005.
200 litros de acaroína.

Materiales de construcción—

1.000 kilos de cal de Córdoba, en piedra.
6 barricas de portland aprobado, de 180 kilos cada una.
2 metros de arena gruesa, Oriental.
1 metro de arena fina, Oriental.

Artículos de electricidad—

150 lámparas de 20 bujías, 220 w., filamento metálico "Philips.

Farmacia—

500 gramos de acetato de amonio líquido.
2 cajas de ampollas yodo-bismutado, quinina "Biol".
5 kilos bicarbonato de sodio, comercial.
10 gramos de codeína.

La licitación se llevará a cabo en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 25 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo 2113.

Es indispensable acompañar a cada propuesta un papel sellado de $ 1 m|nal.

Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928. — El secretario.

v25 octubre.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar de desde la fecha del presente, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los materiales destinados a la confección del calzado para las policías de los Territorios Nacionales, encomendada por el Ministerio del Interior.

Por detalles y pliegos de condiciones, ocurrir a la mencionada Repartición, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, en cuyo establecimiento se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 8 de Noviembre próximo, a las 13 horas.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — C. R. Turdera, secretario.

v8 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar del de la fecha, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los materiales destinados a la confección del calzado encomendado por el Ministerio del Interior para las Policías de los Territorios Nacionales.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas, las que serán abiertas el día 8 de Noviembre próximo, a las 13 horas, ante el señor Escribano Mayor de Gobierno, en la Dirección de la Penitenciaría Nacional.

Nómina de los materiales necesarios con destino a la confección del calzado encomendado por el Ministerio del Interior para las Policías de los Territorios Nacionales. — Expte. 1759 T|928.

3.577 metros cuadrados de vaqueta Patria, color natural de 1.ª, de 0,902 escasos.
125 docenas de badanas raspadas, color paja de 1.ª, de 9 pies.
10.018 kilos de suela macho para cosido, de 1.ª, de 18 kilos c|u.
225 metros cuadrados de suela crupponada, especial para viras.
1.755 metros de loneta cruda de 1 metro de ancho.
60 gruesas de hebillas, dobles, niqueladas, de 0.02.
630 piezas de presillas entrefinas, para botas.
63½ docenas de carreteles de hilo lustre, color marrón, N.° 20.
35 docenas de carreteles de hilo Cadena, color blanco, N.° 20.
41 carreteles de hilo Oso, color blanco, N.° 0.
66 kilos de cola en cáscara, de 1.ª
43 kilos de harina de mandioca.
48 litros de vinagre de vino.
3 kilos de cera virgen.
33 kilos de alambre para armar puntas.
69 kilos de clavos de hierro N.° 4½ para suela.
130 kilos de clavos de hierro N.° 9|8 para tacos.
8½ kilos de cera color marrón para máquina, en panes de 100 grs.
665 kilos de cemento de 1.ª calidad.
52 kilos de cerote amarillo.
52 kilos de cerote blanco.
362 hojas de fieltro alquitranado.
8.970 pares de cambrillones, tamaño mayor.
117 ovillos de hilo lino, de libra Barbour's, N.° 9, etiqueta rosa.
115 ovillos de hilo lino, de libra, Barbour's, N.° 7, etiqueta rosa.
99 ovillos de hilo lino, de libra, Barbour's, N.° 6, etiqueta rosa.
29 kilos de hilo acarreto, en ovillos, N.° 5-2.
63 kilos de pasta blanca para puntas duras.
61 kilos de semillas N.° 2½, para máquinas.
95 kilos de clavos de hierro N.° 3½, para armar Goodyear.
93 kilos de puntas cabeza perdida, de 0.62.
17 kilos de talco en polvo.
1.175 hojas de papel de lija ½ luna, N.° 1½.
50 hojas de papel de lija ½ luna, N.° 0.
370 hojas de papel de lija N.° 1½.
50 hojas de papel de lija N.° 0.
74 rollos de papel de lija N.° 1½.
29 rollos de papel de lija N.° 0.
7 kilos de anilina color marrón, para disolver en agua.
100 kilos de alambre redondo, de 0.70 para tacos.
5 kilos de semillas N.° 1, para máquinas.
56 gruesas de cordones trenzados, color marrón, de 0.90.
161.000 ojalillos color marrón N.° 153.
101 metros de tela engomada, blanca, de 3 telas.
4 litros de nafta.
333 metros cuadrados de Box Calf de 1.ª, color marrón.
6 docenas de lápices punzó, para marcar cueros.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — C. R. Turdera, secretario.

v8 novbre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de quince días, contados hasta el 26 del corriente, a las 15 horas, para contratar la provisión de leche y manteca, necesarias para las seis escuelas de niños débiles, durante el tiempo que resta del presente curso, de las mismas (1.° de septiembre de 1928 a 31 de mayo de 1929), de conformidad con el pliego de bases y condiciones aprobado oportunamente. Datos en la División Administrativa, Rod. Peña 935. — El Secretario General.

v26 oct.

Expediente 16400 D|928

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 5 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de artículos de papelería, tienda y mercería, útiles de escritorio y mapas de la República Argentina, que necesitarán las escuelas de la Capital, Provincias (Ley número 4874), y Territorios, durante el año 1929, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos, en la D. Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General

v5 novbre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las fechas que se indica, para contratar las obras de reparación general, a ejecutarse en el próximo período de vacaciones en los siguientes edificios escolares fiscales de la Capital, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado:

Para el día 22 de Octubre próximo, a las 15 horas

1.° Grupo. — Santa Fe 1510 y Rodríguez Peña 747.
2.° Grupo. — Libertad 581, Cangallo 1136, Talcahuano 678, Sáenz Peña 463 y Tacuarí 567.
3.° Grupo. — Anchorena 441, Sarmiento 2250, Moreno 2104, Sarmiento 2802 y Pueyrredón 630.

Para el día 23 de Octubre próximo, a las 15 horas

4.° Grupo. — Piedras 1430, Arenales 2733 y Santa Fe 2257.
5.° Grupo. — A. del Valle 471, Rocha 1226, San Antonio 682, Vieytes 1469, Iriarte 1802 y Río IV 1815.
6.° Grupo. — Triunvirato 632, Lambaré 967, Chubut 246, Alvarez 240 y Formosa 136.

Para el día 24 de Octubre próximo, a las 15 horas

7.° Grupo. — A. Berro 4200, Caracas 10, Gavilán 1460 y R. L. Falcón 4801.
8.° Grupo. — Humberto 1.° 3171, Alvarez 2849, Malabia 2148 y Malabia 2252.
9.° Grupo. — Echeverría 2187, Cuba 2057 y J. Azurduy 2541.
10.° Grupo. — F. Enciso 4451.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, R. Peña 935. — El Secretario General.

v24 octubre

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 11 de Octubre próximo, a las 15 horas, para contratar la construcción de un edificio escolar, en la calle Figueroa entre Sapaleri y Rojas, de acuerdo al pliego de bases y licitaciones aprobado.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v29 octubre

Expte. 10731-P-928.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados desde el 26 de Septiembre al 25 de Octubre de 1928, a las quince horas, para la construcción del edificio destinado a la escuela N.° 35 de Lonquimay (Pampa). Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa), en igual día y hora. — El Secretario General.

v25 octubre

Expediente 19.813 D|928

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 19 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de libros en blanco e impresos, que necesitarán las oficinas de la Repartición e Inspecciones Seccionales de Provincias (Ley 4874) y Territorios Nacionales, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos, en D. Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v19 novbre.

Expediente 5645 R|920

Llámase a nueva licitación pública por el término de 30 días, contados desde el 23 de Octubre al 22 de Noviembre de 1928 a las 15 horas, para la construcción del edificio destinado a la Escuela N.° 11 de Fray Luis Beltrán (Río Negro).

Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en esta Capital y en Viedma (Río Negro), simultáneamente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.

El Secretario General.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Exp. 12502-C-1928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la adquisición de papeles para el servicio de la imprenta de la Institución, durante el año 1929, de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día viernes nueve de noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — C. A. Gallardo, prosecretario.

v9 noviembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de 500 obras domiciliarias en fincas de la Capital Federal, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes diez y nueve de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928. — C. A. Gallardo, Prosecretario.

v19 novbre.

Exp. 12083-C-1928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la adquisición de carbón de coke y carbón para fragua, con destino al uso de la Institución, durante el año 1929, de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día jueves ocho de noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — C. A. Gallardo, prosecretario.

v8 noviembre

Exp. 15933-C-1928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la instalación de conexiones de agua corriente, al pueblo de Rosario de la Frontera (Provincia de Salta), de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, o en las Oficinas del Distrito Salta, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en las oficinas del citado Distrito, hasta el día lunes 12 de noviembre próximo y en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día viernes 16 del mismo mes de noviembre, a las 15 horas, días y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — C. A. Gallardo, prosecretario.

v16 noviembre

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública en esta Capital y en el Juzgado Federal de Sección de la Ciudad de San Juan, hasta el día 9 de noviembre próximo, a las 14,30 horas, para adjudicar la demolición de las casas existentes en la manzana destinada a la construcción del edificio para la Escuela de Artes y Oficios de la Capital mencionada. Por pliego de condiciones y demás documentos debe recurrirse a la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las oficinas dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Oeste que funcionan en la calle Chile 831 de la Ciudad de Mendoza.

También podrá obtenerse vista de esos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la Ciudad de San Juan.

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal citado.

v31 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Noviembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la instalación de cintas transportadoras, elevadores, acarreadores mecánicos, etc., en el nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás documentos de la licitación serán entregados en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287, Capital Federal.

v30 octubre

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 6.000 toneladas de cemento portland común y 1.000 toneladas de cemento de alta resistencia y rápido endurecimiento.

Los documentos que rigen el llamado, pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v14 novbre.

Llámase a licitación pública, hasta el día 12 de noviembre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 12.000 toneladas de carbón Cardiff, o tipo, con destino al Depósito Central. El pliego de condiciones puede solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17. La apertura de propuestas, tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v10 noviembre

Llámase a licitación hasta el día 16 de Noviembre de 1928, a las 15 horas, para la provisión de material decauville pesado, aparatos de seguridad y material rodante y dos (2) locomotoras de adherencia. Los interesados podrán obtener el pliego de condiciones y especificaciones los días hábiles, de 16 a 18 horas, excepto los sábados en que se atenderá de 11 a 12 horas, en la Dirección General de Estudios del Riachuelo, Balcarce 160, piso 4.°.

v15 novbre.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de mil toneladas de cemento portland.

Bases de licitación y planillas de propuesta a disposición de los interesados en la Dirección General de Irrigación calle Moreno 750, 1er. piso.

v-5 noviembre.

Llámase a licitación pública en esta Capital y en la Ciudad de Catamarca, hasta el día 25 de Enero de 1929, a las 15 horas, para la provisión de materiales destinados a una usina hidro-eléctrica a construirse en Andalgalá, Provincia de Catamarca.

Los interesados en formular propuestas podrán obtener los pliegos de condiciones, planos de maquinarias y demás, al precio de $ 20 m|n. cada pliego, en la Dirección General de Irrigación, Moreno 750, 1er. piso, y en el Juzgado Federal de Sección de la Ciudad de Catamarca.

e2 octubre o|7372 v31 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Octubre próximo, a las 14 horas para la provisión de quinientas toneladas de cemento portland.

Bases de licitación y planillas de propuesta a disposición de los interesados en la Dirección General de Irrigación calle Moreno 750, 1er. piso.

O|7366-v22 octubre

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la macadamización del camino de Capital Federal a Cañuelas, por Temperley.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v30 novbre.

Llámase a licitación pública, hasta el día 15 de Noviembre próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de reparaciones en los caminos de acceso a la estación Quirno Costa, zona del F. C. Oeste en la provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v14 novbre.

Llámase a licitación pública, hasta el día 15 de Noviembre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Pérez Millán a la Violeta hacia Ramallo hacia San Pedro y de inmediato acceso a Pérez Millán, zona del F. C. Central Córdoba en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v14 novbre.

Llámase a licitación pública, hasta el día 15 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras del camino de Bragado a Warnes, zona del F. C. Oeste, en la Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes (Prov. de Buenos Aires), y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso

v14 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de los accesos al puente sobre el Río Dulce, en Santiago del Estero.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v17 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Noviembre próximo, a las 14,15 horas, para las obras de reparo del camino de Bariloche al Lago Frías, Sección Km. 24 a Km. 36, Gobernación del Territorio de Río Negro.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v19 nombre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a presentación de ofertas para el día 26 de Octubre de 1928, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para el trasbordo de 7.500 toneladas métricas, aproximadamente, de carbón de piedra a granel, en San Antonio Oeste, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego N.° 712|928, que los interesados podrán retirar en el mismo Departamento, dentro de las horas 14 a 18.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicadas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v25 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 15 de Noviembre del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de maderas nacionales en vigas y aserradas (Clasificación 39), stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del Pliego respectivo que se encuentra en venta al precio de $ 5.00 m|n. en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 405.28. Anexo 1, y las propuestas serán abiertas el día y hora, señaladas, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v15 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Noviembre del corriente año, a las 14,20 horas, para la provisión de materiales para alumbrado eléctrico de locomotoras y coches (clasificación 52). Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta al precio de $ 5 m|n en el Departamento de Suministros, San José N.° 180, los días hábiles Lunes a Viernes de 1,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 516|928, Ax. 2 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto

v26 novbre

Llámase a licitación para el día y por los materiales que a continuación se indican:

Día 19 de Noviembre de 1928. — Expediente O. C. 791|28. — Cajas Graseras de acero fundido para locomotoras.

Día 19 de Noviembre 1928. — Expediente O. C. 949|28. — Cemento portland.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 5, y de $ 3 m|n., respectivamente cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-19 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 16 de Noviembre de 1928, a las 14,20 horas para la provisión de durmientes comunes y especiales para cambio (Clasificación 39) en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 774|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-16 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Noviembre de 1928, a las 14,20 horas para la provisión de durmientes especiales para cambio (Clasificación 39) en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N. 574|26, A. 1, y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-12 noviembre.

Llámase a licitación para los días y los materiales que a continuación se indican:

Día 18 de Octubre 1928. Expediente O. C. 850|28. Motores, aparatos y cables eléctricos.

Día 19 de Octubre 1928. Expediente O. C. 776|28. Carbón de piedra, fragua y cocke metalúrgico.

Día 22 de Octubre 1928. Expediente O. C. 777|28. Chapas de hierro galvanizado y de cinz.

Las propuestas serán abiertas los días indicados, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 3.— m|n. $ 5.— m|n. y $ 3.— m|n., respectivamente cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

La Administración

v22 oct.

Llámase a presentación de propuestas para el día 25 de Octubre de 1928, a las 14.20 horas, para la venta de 5.395 kilogramos de pólvora para minas depositadas en los siguientes puntos: 799 kg. en Cruz del Eje y 4.596 kg. en Campo Quijano.

Esta venta se tramita por expediente O.C. 122|28 A.1 y los respectivos pliegos de condiciones pueden ser obtenidos en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v25 octubre

Llámase a presentación de propuestas para el día 29 de Octubre del año 1928 a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — 4.° piso, para la provisión de 500 toneladas de carbón de piedra para vapor, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego número 1153|28, que los interesados podrán retirar de 14 a 16 horas.

Los ofertas serán abiertas en el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v27 oct.

Llámase a licitación para el día 21 de noviembre de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de tubos de latón para condensador máquinas a vapor, en la cantidad y de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2.00 en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 844|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v21 novbre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos en el artículo 1044 de las O.O. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, a todas las personas que se consideren con derechos a una (1) botella de cognac, correspondiente al expediente N.° 271-A-1928, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandona la mercadería en cuestión.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, 15 de Octubre de 1928. — Asesor Letrado, Jefe de Suministros.

v22 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 1001 M. o 821 M., muestras y encomiendas de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana pro-

cederá de acuerdo con lo dispuesto por el superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Schiappacasse y Cía., 1 paquete, vapor Delambre, fecha de entrada Junio 30|928.

Marca M. Habru, 1 cajón, vapor Zeelandia, fecha de entrada Junio 2|928.

Marca Olasso y Cía., 1 paquete, vapor Florida, fecha de entrada Junio 7 de 1928.

Marca Llause y Cía., 1 cajón, vapor Arlanza, fecha de entrada Junio 14|928.

Marca O. Rumini, 1 cajón, vapor Deseado, fecha de entrada Junio 20|928.

Marca O. Rumini, 1 cajón, vapor Deseado, fecha de entrada Junio 20|928.

Marca E. A. Vázquez, 1 cajón, vapor La Plata Marú, fecha de entrada Junio 15 de 1928.

Marca B. Warburg, 1 cajón, vapor La Plata Marú, fecha de entrada Junio 15 de 1928.

Marca B. Warburg, 1 cajón, vapor La Plata Marú, fecha de entrada Junio 15 de 1928.

Marca A. C. Grange, 1 cajón, vapor Auriguz, fecha de entrada Junio 23|928.

Marca A. Hurtado, 1 cajita, vapor R. V. Eugenia, fecha de entrada Junio 25 de 1928.

Marca A. Hurtado, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, fecha de entrada Junio 25 de 1928.

Marca E. E. de B. Blanca, 1 cajón, vapor H. Piper, fecha de entrada Junio 25 de 1928.

El Jefe.

v6 novbre.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Bergantino**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1928.

v31 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Navarro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1928. — El secretario.

v-30-octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Villafañe**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.

v-9 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Galvagni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — El Secretario.

v17 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Franz Chrobaczek, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — El Secretario.

v16 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Tadeo Radovanovich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — El Secretario.

v16 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Abraham J. Ellemberg, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — El Secretario.

v16 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Estanislao Brandys, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1928. — El Secretario.

v16 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Antonio Berruti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — El Secretario.

v16 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Paulino Mayo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928. — El Secretario.

v24 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Paulino Castejon, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.

El secretario.

v9 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Carlos Miguel, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — El Secretario.

v16 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás Vargas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — El Secretario.

v17 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don **Custodio Maturana** como tutor de la menor Lyd'a Elsa Riccardini, en su carácter de hija del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Sergio Pablo Riccardini.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928.— El Secretario.

v22 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eduardo Compagnucci, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — El Secretario.

v17 novbre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Bataglia** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiesen lugar.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1928. — El secretario.

v-30-octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Bertrane de Garate, por sí y su hijo menor Mauricio Eduardo Garate, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex jubilado, don José Ramón Garate.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — El secretario.

v19 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Cipriano Paz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — El Secretario.

v12 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Carlos Giménez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — El Secretario.

v12 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Vidal Alvarez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.

El secretario

v-9 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Guillermo Miguel**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1928. — El Secretario.

v-23 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que **fué víctima el obrero, don Donato Di Tomaso**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba)

a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928. — El Secretario.

v-23 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Guido Canalli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928. — El Secretario.

v-23 noviembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Vaccari de Poleri**, en su carácter de viuda del ex Agente de 2.ª de la Policía de la Capital, don Juan Tomás Poleri.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928. — El Secretario.

v22 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Concepción García de Cavallera**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Juan Cavallera.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928. — El Secretario.

v22 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Rosa Capella de Brera**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Enrique Brera.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928. — El Secretario.

v22 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don **José Pallo y doña Catalina Asaretti de Pallo**, en su carácter de padres de la ex empleada del Consejo Nacional de Educación, doña Olimpia Pallo.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928. — El Secretario.

v22 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don **Antonio Tojo y doña Dolores Blanco de Toja**, en su carácter de padres del ex soldado del Cuerpo de Bomberos de la Capital, don Eduardo Antonio Tojo.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928. — **El Secretario.**

v22 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que **tengan que alegar derecho a lo depositado** en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Alejandro Rakshtch**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1928. — El Secretario.

v-23 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Salvador Calcagno**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1928. — El Secretario.

v-23 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Ramón Silva**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1928. — El Secretario.

v-23 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Giuseppe Mirtan**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1928 El Secretario.

v31 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Félix Repello**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928. — El Secretario.

v12 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Severo Vallejos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a **que hubieren lugar.**

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928. — El Secretario.

v24 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Zárate de Pastrán**, por sí y sus hijos menores, Genaro y Elvira Pastrán, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Genaro Pastrán.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1928. — El Secretario.

v24 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Zoraida Ríos de Farías**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don José Farías.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1928. — El Secretario.

v24 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Juana Airaldi**, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don Francisco Airaldi.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1928. — El Secretario.

v24 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado, ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión Doña **Rosa Pellicor de Scalfaro**, por sí y sus hijas menores, **Elisabeth Florinda, Filomena Dora Luisa, Azucena Amanda María**, y por cuenta propia, doña **María Esther Rafaela y Rosa Antonia Scalfaro**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Antonio Scalfaro.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1928. — El Secretario.

v24 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña, **Josefa R. de Colombo**, en su carácter de madre del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Pablo Colombo.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1928. — El Secretario.

v24 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Salomé Basaldúa de Figueredo**, por sí y sus hijos legítimos, **María Salomé, Estela Celia, Nicolás Edgardo Roque y Marta Graciela Pelaya Figueredo**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex profesor de la Escuela Normal Mixta de San Justo, Provincia de Santa Fe, don Nicolás Cruz Figueredo.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1928. — El Secretario.

v24 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Antonia Colman de Fernández**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Avelino Fernández.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1928. — El Secretario.

v24 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Adelina Castro de González**, por sí **y sus hijos menores, Perfecto, Antonio y Aída González**, en su carácter de viuda e hijos del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Francisco González.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1928. — El Secretario.

v24 octubre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. J. Isaac Arriola (Juzgado N.º 6, Secretaría 33), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Romón Talabera o Talavera.**

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e2 octubre s|pp. 5556 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Benigno T. Martínez, se cita, llama y emplaza a los infractores al artículo 66 de la Ley 4707, que a continuación se expresan para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les sigue el señor Fiscal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen: — Aguerrido Juan F, Aguilar Aristóbulo R, Alustoiza Pablo Ramón, Arrascaeta Pablo, Cutro Donato D., González Bernabé, Pierce Tomás, Siplvisky Francisco, Viana Carlos Ruben, Vilches Carlos Martiniano.

Rosario, Septiembre 15 de 1928. — Pedro Barta, secretario.

e2 octubre s|pp. N.º 5545 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Martinelli**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Bueno sAires, Septiembre 15 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e2 octubre s|pp. N.º 5546 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **José Pessano**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e2 octubre s|p.p. N.º 5514 v7 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Mauricio Imas**, procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre... de 1928 — **David Uriburu**, secretario.

e2 octubre s|p.p. N.º [illegible] v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Máximo M. Fernández**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser delarado rebelde.

Buenos Aires, Septimbre 11 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e2 octubre s|p.p. N.° 5518 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Miguel Macias**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso .

e2 octubre s|p.p. N.° 5519 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Roberto Rizzo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e2 octubre s|p.p. N.° 5520 v7 novbre.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Diodato Cosimato y Juana Maraso**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría del que suscribe N.° 51, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1928. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e2 octubre s|p.p. N.° 5521 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a **Italo Piovano**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 175, inciso 4.° del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1928. lio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Palacio de Justicia, 3er. piso.

e2 oct. s|p. p. N.° 5536 v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Federico Martín**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del **término de treinta días, contados desde la primera** publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Jusitica - Lavalle y Uruguay - 3er. piso.

e2 oct. s|p. p. N.° 5537 v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Bernasof o Mischibosko**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e2 oct. s|p. p. N.° 5538 v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Andrés Rebagliati**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e2 oct. s|p. p. N.° 5539 v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Walter Schamp y Juan Barch o Steinmaun**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e2 oct. s|p. p. N.° 5540 v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Rogelio Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928.

— Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e2 oct. s|p. p. N.° 5541 v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Rodolfo Odone**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento, de que si así no lo hieciere, serán declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e2 oct. s|p. p. N.° 5542 v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos García**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e20 octubre s|pp. 5543 v24 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, se llama y emplaza a los prófugos **Blas Angel Lavallo y Tomás Pedro Simari**, procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-2-oct. s|p. p. N.° 5522 v-7-nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Berta Espinosa de González o de Alfaro o Juana Marín de Alfaro (a) "Retacona"; Ana Guerra Espinosa de Guerras o Teresa Abardet; Raquel Fuentes o Sepúlveda o María García de Gatti**, acusadas por hurto, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes si así no lo hicieran.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-2-oct. s|p. p. N.° 5523 v-7-nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Jorge José Roura**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la 1.ª publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928.

— Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-2- oct. s|p. p. N.° 5524 v-7-nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Melián Durbal**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1928. — C. A. López Lecube, secretario.

e29 sept. s|p.p. 5496 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosario Rojas**, acusada de hurto, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-2-oct. s|p. p. N.° 5526 v-7-nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **María Cruda o Castaña**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-2-oct. s|p. p. N.° 5527 v-7- nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Martínez Rey**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e2 octubre s|p.p. N.° 5516 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Berezin**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1928.

— Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e2 octubre s|p.p. N.° 5517 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo García**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928. — **Jacinto A. Malbrán, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, **3er. piso sobre Lavalle, centro.**

e2 octubre s|p.p. N.° 5534 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al doctor **Miguel Samson Villeneuve**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 14 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e29 sept. s|pp. N.° 5479 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ermocida Vicente**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e29 sept. s|pp. N.° 5480 v3 novbre.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Geralda Galeano o Gerarda Galiano**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1928.— Alfredo Persiani, secretario.

e29 sept. s|pp. N.° 5481 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Amalia Krause**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número catorce.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1928. — Eduardo Rojas, secretario.

e29 sept. s|pp. N.° 5482 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Inés Meissner viuda de Liebelt**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 14.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1928. — Eduardo Rojas, secretario.

e29 sept. s|pp. N.° 5483 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor M. de Vedia y Mitre, Juzgado 5, Secretaría 29, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Miguel Grinstein o Greinstein**.

Buenos Aires, Agosto de 1928. — Manuel A. Goñi, secretario.

e29 sept. s|pp. N.° 5484 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 24, se llama por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Carmen Munt o Carmen Munt Canal**.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1928. — Agustín Alsina, secretario.

e29 sept. s|pp. N.° 5485 v3 novbre.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Testoy Francisco**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1928. — Héctor Olmedo Cortés, secretario.

e29 sept. s|pp. N.° 5486 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor M. de Vedia y Mitre, Juzgado 5, Secretaría .... llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don José Rose.

Buenos Aires, Agosto de 1928. — Manuel A. Marini, secretario.

e29 sept. s|pp. N.° 5487 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **S. Golfar**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e29 sept. s|pp. N.° 5488 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Miguel Jantus, se cita, llama y emplaza a o las personas que se crean con derecho a un baúl muestrario de viajante con un peso de ciento diez y seis kilos y un cajón con cincuenta y nueve kilos y medio detenidos en la estación Lacroze del F. C. C. B. A., que con procedencia de la estación Miguel Lanús, Territorio Nacional de Misiones, venían consignados al señor Osías Farisier, para que dentro del término de ocho días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Patricio M. Coghlan, secretario.

Tucumán y Talcahuano, planta baja.

e2 octubre s.p.p. N.° 5528 v10 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Airoldi**, procesado por adulteración de documentos públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e2 octubre s.p.p N.° 5529 v7 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Vicente Pecaro o Pecal o Pecar**, procesado por adulteración de documentos públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e2 octubre s.p.p. N.° 5530 v7 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Alejandro Alberganti**, procesado por adulteración de documentos públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e2 octubre s.p.p. N.° 5531 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos (a) El Gallinero**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e2 octubre s.p.p. N.° 5532 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Jesús Iglesias**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e2 octubre s.p.p. N.° 5533 v7 novbre.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná, y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por el término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **Aquiles de Luca**, vecino que fué de Alcáraz, Departamento de La Paz, intimándole para que dentro de dicho término, se presente en forma, ante este Juzgado, Secretaría del Escribano que suscribe, a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le nombrará defensor.

Paraná, Septiembre 12 de 1928. — Tomás C. Muñoz, secretario.

e2 octubre s.p.p. N.° 5535 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor M. de Vedia y Mitre, (Juzgado número 5, Secretaría número ..), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Jorge Anelich o Jorge Melich**.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1928. — Miguel A. Goñi, secretario.

e2 octubre s.p.p. N.° 5547 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santos Crisera**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e2 octubre s|p.p. N.° 5505 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Duni y Manuel Luis Togo**, acusados de defraudación, estafa y quiebra punible, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1928. — C. A. López Lecube, secretario.

e29 sept. s|p.p. N.° 5495 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Raab**, acusado de estafa; **N. Cambiasso**, por falsificación de certificados médicos; **Lautaro Piñero**, por defraudación; **Federico Armando Vidal**, por defraudación, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1928. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e2 octubre s|p.p. N.° 5507 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Fernández**, para que concurra a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 2.° de la Ley número 11.386, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1928. — Martín F. Sauze, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja, sobre Tucumán.

e2 octubre s|p.p. N.° 5508 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jesús Roberto González**, para que concurra a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 2.° de la Ley N.° 11.386, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1928. — Martín F. Sauze, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja, sobre Tucumán.

e2 octubre s|p.p. N.° 5509 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Poerio Zizza y Antonio Zizza, o Antonio Pallópoli Bellucci**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928. — Jacinto Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e2 octubre s|p.p. N.° 5510 v7 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo doctor **Alfredo Pablo Calatayud**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e2 octubre s|p.p. N.° 5511 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Dora Rosa Juárez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e2 octubre s|p.p. N.° 5512 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a **Vicente Canniccio**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1928 — Gregorio Alberto Soldani, secretario
Palacio de Justicia, 3er. piso.
e2 octubre s|pp. 5560 v7 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Angel Fernández**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928 — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero
e2 octubre s|pp. N.° 5544 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Federico Hofmann**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1928 — Rosendo M. Fraga, secretario.
e2 octubre s.p.p. N.° 5548 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Antonio Di Pierno**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1928 — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e2 octubre s|p.p. N.° 5504 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Tomás Scaglione**, acusado de estafa, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
e29 sept. s|p.p. [illegible] v3 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, Dr. Juan Alvarez, se cita y emplaza al señor **Eduardo Luis Ruiz** (clase 1904, matrícula 2367, Distrito Militar 33, datos del enrolamiento anterior), para que en el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha promovido el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor si no compareciere.
Rosario, Septiembre 15 de 1928. — Miguel Carrillo, secretario.
e2 octubre s|p.p. 5557 v19 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Giulliani**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928. — David Uriburu, secretario.
e2 octubre s|pp. 5558 v7 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Osvaldo Rebagliatti**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928. — David Uriburu, secretario.
e2 octubre s|pp. 5559 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los ciudadanos: Saturnino Romero, clase 1906, matrícula 343, D. M. 31; Florencio Perpetuo, clase 1906, matrícula 523, D. M. 32; Modesto P. Narbay, clase 1907, matr. 2.039.791, D. M. 31; Fortunato Luna, clase 1906, matrícula 1080, D. M. 32; Pilar Quiróz, clase 1906, matrícula 550, D. M. 32; Ramón A. Riquelme, clase 1906, matrícula 1, D. M. 32; Bruno Pérez, clase 1905, matrícula 2.040.405, D. M. 32, infractores al servicio militar; y a Aristóbulo Ramírez, clase 1908, matrícula 2.040.654, D. M. 32, infractor al enrolamiento, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en las causas que se les siguen, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes.
Paraná, Agosto 29 de 1928. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e29 sept. s|pp. N.° 5491 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Eduardo Pedro Junior**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1928. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e2 octubre s|p.p. N.° 5513 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Cattaneo**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra; y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Palacio de Justicia, 3er. piso.
e-2 octubre N.° 5552-s|p.p.-v-7 nov.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Blaschitz o Blaschiz**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1928. — Carlos R. Larreta, secretario.
e29 sept. s|p.p. 5499 v3 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Eusebio Lastra (a) "El Vasco"**, procesado por homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1928. — David Uriburu, secretario.
e-2 octubre N.° 5553-s p.p. v-7 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Alejandro Mora**, procesado por homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1928. — David Uriburu, secretario.
e-2 octubre N.° 5554-v-s.p.p.-v-7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a **Antonio Gaudio**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejara de concurrir.
Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
e-2 octubre N.° 5555-s|p.p.-v-7 noviem

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **María Esther Decal**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 27 de 1928. —

Carlos S. Cuenca, juez de paz.

e29 sept. s|pp. N.° 5489 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor M. de Vedia y Mitre, Juzgado 5, Secretaría .... llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Josefa Basso.**

Buenos Aires, Agosto 28 de 1928. —

Miguel Echegaray, secretario.

e29 sept. s|pp. N.° 5490 v3 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **León Liberman**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1928. — David Uriburu, secretario.

e29 sept. s|p.p. 5492 v3 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Fajwel Drygant**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1928. — David Uriburu, secretario.
e29 sept. s|p.p. 5493 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, (Juzgado N.° 4, Secretaría N.° 23), se hace saber que el Consejo Nacional de Educación, ha iniciado juicio por presunción de fallecimiento de doña **Cipriana García**, habiéndose ordenado se publiquen edictos que se insertarán cinco veces durante el término de seis meses en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, vencido cuyo plazo, si no compareciere, se dará intervención al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Julio 30 de 1928. — Juan Agustín García, secretario.

e17 oct. N.° 5369 s|p. p. v 22 oct.

e17 nov. N.° 5369 s|p. p. v22 nov.

e17 dic. N.° 5369 s|p. p. v21 dic.

e17 enero N.° 5369 s|p. p. v22 enero

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo (Interino), Capitán de Navío Julio Castañeda, dictada en el expediente D-6192-c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en el Banco Norte del Canal Sud, el día 5 de agosto del corriente año, cuyas características y dimensiones son las siguientes: construída en madera, de forma tinglada, de cuatro bancadas, popa de espejo, pintada de color plomo obscuro, sin nombre ni número de matrícula. De 4,20 m. de eslora; 1,30 de manga y 0,37 de puntal, en completo estado de deterioro y le falta la parte de proa.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928

Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-9 noviembre

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Arroyo Pescado

La Dirección General de Irigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al Art. 217, inciso 5 del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del Arroyo Pescado, solicitada por el señor Mihangel Ap. Iwan, para riego de 100 hectáreas de terreno de propiedad del mismo, situadas en la mitad Oeste del lote 11, fracción A., sección III del Territorio Nacional del Chubut.

Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General, (Moreno 750 - Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — Octavio M. Figueroa, Director General de Irrigación.
e19 sept. N.° 18.047 v24 octubre

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL